

**UACM**

Universidad Autónoma  
de la Ciudad de México

*Nada humano me es ajeno*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

**El gusto legítimo. La disputa por la estética urbana en  
el pasaje peatonal Madero, Centro Histórico de la  
Ciudad de México, 2000-2014. Avances de trabajo.**

TRABAJO RECEPCIONAL

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

**MAESTRO EN ESTUDIOS DE LA CIUDAD**

PRESENTA:

**FELIPE DE JESÚS CALDERÓN FLORES**

DIRECTORA DE TESIS

**DRA. MICAELA ROSALINDA CRUZ MONJE**

Ciudad de México, diciembre de 2017.

## SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

### RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

### DERECHOS RESERVADOS<sup>©</sup>

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

<b>INDICE</b> .....	2
<b>Introducción</b> .....	3
<b>Capítulo I. El “gusto legítimo” en la disputa de la imagen estética urbana de la ciudad</b>	
I.1. Gusto, habitus y campo social .....	6
I.2. Gusto legítimo .....	14
<b>Capítulo II. Estrategias globales en la intervención y revalorización del espacio público de los Centros Históricos de las grandes ciudades latinoamericanas</b>	
II.1. El proceso de urbanización y el fenómeno de gentrificación en América Latina .....	16
II.2. La intervención del espacio social. Desarrollo y progreso .....	30
<b>Capítulo III. La recuperación del paisaje e imagen estética urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México. Disputa y dominación, 2000-2014.</b>	
III.1. Las políticas públicas en la transformación del paisaje e imagen urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México .....	42
III.2. La frontera sociocultural del consumo global. El perímetro A. Espacio y proceso .....	63
III.3. Los proyectos y estrategias de recuperación, rehabilitación y conservación de la estética y del patrimonio urbano cultural de la ciudad.....	66
<b>Bibliografía, documentos y hemerografía</b> .....	71

Patrimonio Cultural y Natural Mundial en 1972, el manifiesto redactado en el Coloquio de Quito, Ecuador, llamado Normas de Quito y la Carta de Machu Picchu, Perú, ambas de 1977, la Declaratoria de Bogotá, 1978; la Declaración de México, 1985; la Carta Petrópolis, Brasil, 1987 y finalmente la Carta de Veracruz, México en 1992.

Esta revisión documental permite dar cuenta de cómo surge, en su momento, la necesidad de desarrollar e imponer una política internacional para la recuperación y protección integral de los centros históricos, y la importancia estratégica de la participación ciudadana en la conservación de los hábitos de vida, costumbres y tradiciones de la población local y su incidencia en América Latina.

Finalmente, en el tercer capítulo centraremos nuestra atención en analizar el proceso de recuperación del paisaje e imagen estética urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México del 2000 al 2015, tomando como contexto histórico el desastre ocurrido por los sismos de 1985, a través de la revisión de los planes y programas generales y parciales de desarrollo enfocados a la recuperación, rehabilitación, reordenamiento urbano y a la delimitación de una frontera sociocultural de consumo global del Centro Histórico de la Ciudad de México. Esta revisión documental permite dar cuenta de los indicios de la disputa en la orientación del paisaje e imagen estética urbana y la delimitación del Centro Histórico, donde el gobierno local junto con los empresarios, imprimen un sello particular como clase hegemónica en la orientación del gusto legítimo de la estética urbana a través de las prácticas de consumo: estético y cultural impuesto en el pasaje peatonal Madero, aspecto que abordaremos en la tesis doctoral.

El agradecimiento a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) por el apoyo recibido para la impresión y empastado del mismo<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Convenio número UACM-CSE-ITR/118/2017.

# Capítulo I.

## El “gusto legítimo” en la disputa de la imagen estética urbana de la ciudad

### I.1. Gusto, habitus y campo social

#### a) Gusto

El *gusto*, es un concepto polisémico y bastante complejo, relacionado con la “capacidad natural del ser humano de apreciar la obra hecha por el hombre o por la naturaleza, y al mismo tiempo como una alternativa gnoseológica de la razón”; y que socialmente es visto como “objeto de valor producto de una serie de condicionamientos sociales, asociados a una clase hegemónica en cuanto a su valor, dimensiones, intereses públicos y privados”. Desde su origen y evolución, el concepto del gusto ha sido muy cuestionado y reflexionado por diversos teóricos, entre ellos Cicerón que inicialmente lleva a cabo un análisis del gusto sobre la relación *sensus* y *arts* dando como resultado que son precisamente esas diferencias entre un sentido y otro lo que los hace complementarios. Mientras en el primero hay un sentido interior y el segundo es un saber adquirido. Es decir que sentido interior ligado al concepto de *ingenium* y el adquirido ligado a la razón; dotando al ser humano de la capacidad de apreciar lo hecho por la naturaleza y el hombre, como alternativa gnoseológica de la razón.

Los resultados de estos planteamientos generaron cambios profundos en los modernos que hoy día se presentan poniendo acento sobre lo estético.

El gusto como facultad humana y capacidad adquirida se encuentra condicionada por la cultura y su fundamento estético reside en las capacidades humanas de la razón, el sentimiento y la imaginación; con ello se abre camino a la subjetividad sin dejar de lado la objetividad. Considerando al gusto estético de carácter universal, como posibilidad de la naturaleza humana.

Partiendo de este punto de vista, y apoyándonos en el concepto de gusto estético, propuesto por el sociólogo Pierre Bourdieu, en el donde se afirma que “[El mundo del arte] es un mundo social entre otros, un microcosmos que, tomado del macrocosmos, obedece a leyes sociales que le son propias” (Bourdieu, 2010) En este planteamiento, el autor asegura que el gusto entre los individuos no es de

elección libre; y si condicionado por la cúpula hegemónica de la posición social que ocupan los individuos en la escala social, llevando al mismo tiempo concepciones y creencias arraigadas y asumidas de manera inconsciente, pero no azarosa.

Se considera entonces al gusto social, como una preferencia manifestada o materializada, impuesta en el arte y la cultura por las clases dominantes como principio objetivo y subjetivo de todo lo que se tiene, y lo que no se tiene, todo lo que se es para los otros de aquello por lo que uno se clasifica y por lo que lo clasifican (Bourdieu, 2002); además de implementación de mecanismos de acceso al mismo, imposición que tiene por objetivo confirmar la posición social dentro del grupo dominante. El acceso, apropiación y disfrute de la cultura a partir del gusto es un mecanismo de clase, que une y al mismo tiempo separa a los individuos. Tal distinción cultural es una forma encubierta de dominación y exclusión social, que se protege bajo justificaciones históricas, políticas, económicas, estéticas y sociales. El primero de índole natural se adquiere a partir de experiencias vividas, dentro del seno familiar, en el que los valores morales, la religión, el idioma, el comportamiento, etc., son importantes en ese primer momento. El segundo a partir del estudio, conocimiento y prácticas reconocidos que se llevan a cabo en las aulas con la finalidad de acumular experiencias y conocimientos (Bourdieu, 2002).

El análisis social que se pretende del gusto en la disputa de la imagen estética urbana de la ciudad va desde lo subjetivo hasta lo objetivo, se presenta de manera complementaria, que de ninguna manera se podría llevar a cabo el análisis separando las dos categorías porque el trabajo entonces quedaría incompleto. Mostrar que detrás del gusto estético como subjetivo, existe un espacio físico objetivo, como el espacio público de la ciudad en el cual se representa y se organiza; en donde las estructuras sociales encontrarán un lugar de correspondencia, aunque ésta aparezca disfrazada y no sea exacta, en la subjetividad de las personas.

A partir de estas dos visiones, en las que, por un lado, el objetivismo nos plantea una explicación determinista y mecánica de la vida social; y por el otro lado el subjetivismo concibe las intenciones y la conciencia de las personas como

explicaciones suficientes de sus prácticas. Siguiendo con Bourdieu, estos planteamientos relacionados nos permiten mostrar un doble proceso. El primero es la interiorización de la exterioridad, es decir que a partir de la observación del entorno social se lleva a cabo un proceso de captación de la realidad externa, que se interioriza como conocimiento y experiencia. El segundo proceso, es cuando al ser interiorizado y procesado ese conocimiento y la experiencia se exterioriza en forma de práctica en un ir y venir.

Los dos procesos dan por resultado cuando la parte objetiva, representada por las condiciones de existencia, independientes de las conciencias de las personas, se arraiga en y por sus experiencias subjetivas, lo que equivale a decir que hacen suyo lo social, pero a través de sus propias "disposiciones", es decir se interioriza a través del "habitus" y se exterioriza por las prácticas que produce el mismo "habitus".

#### **b) Habitus**

El concepto de habitus nos lleva a explicar las prácticas de consumo originadas por el gusto, entendido este como el conjunto de modos de ver, sentir y actuar que, aunque parezcan naturales, son sociales, moldeados por estructuras sociales que se aprenden que surge como intermediario entre las condiciones objetivas y los comportamientos individuales. En donde los contenidos son subjetivamente propiedad de las personas y estructurados objetivamente por la posición social (Bourdieu, 2002). Es decir, que el habitus, un sistema de esquemas de percepción y de apreciación de las prácticas, en donde se expresa la posición social desde la cual se ha construido. En consecuencia, el habitus produce prácticas y representaciones que están disponibles para ser clasificadas y objetivamente diferenciadas. (...). Las representaciones varían según su posición social (...) y según su habitus como sistema de esquemas de percepción, apreciación, y apropiación, como estructuras cognitivas y evaluativas que adquieren a través de la experiencia duradera en su práctica de una posición en el mundo social." (Bourdieu, 1995)

El habitus no solo produce prácticas individuales y colectivas, también produce historia, conforme a los principios engendrados por la historia; asegura la

presencia activa del ser social de acuerdo a sus experiencias pasadas que, depositadas en cada organismo bajo la forma de principios de percepción, pensamiento y acción, tienden, con mayor seguridad que todas las reglas formales y normas explícitas, a garantizar la conformidad de las prácticas sociales y su permanencia a través del tiempo. (Bourdieu, 1991)

Desde esta postura, se afirma que, las prácticas sociales no se construyen en un vacío social, sino desde una posición en la que se expresa el habitus, por eso, entre los habitus y las prácticas que engendran, existe una relación de pre-adaptación.

Es decir que, dado que las disposiciones (los habitus) ... engendran disposiciones objetivamente compatibles con esas condiciones y, en cierto modo, pre adaptadas a sus exigencias, las prácticas más improbables se encuentran excluidas sin examen alguno, a título de lo impensable, por esa especie de sumisión inmediata al orden que inclina a hacer de la necesidad virtud, es decir, a rehusar lo rehusado y querer lo inevitable. (Bourdieu, 1991)

Los habitus se manifiestan empíricamente plurales, pero al analizar esta pluralidad desde otra perspectiva observamos que es una pluralidad aparente, porque nos damos cuenta, que ocasionalmente esos habitus pueden cambiar de un gusto a otro, debido a que ya están estructurados y la pluralidad en que se hacen presentes no se relaciona con las arbitrariedades de las "*elecciones personales*", sino con el lugar que esas personas ocupan en la sociedad, con su clase social, ahí los habitus funcionan como esquemas de percepción y evaluación. Es por ello que, al referimos tanto a los habitus individuales como a los habitus de clase (o grupo social), podemos notar que la variación objetiva de los habitus resulta de condiciones similares previas de existencia. Si se analizan, en este caso, con detenimiento los consumos culturales de las clases sociales, se llega a la conclusión que los gustos permiten "elecciones", y que se realizan sólo dentro de un horizonte marcado y establecido de posibilidades, es decir que crea una frontera de consumo cultural, distinta al resto de los otros horizontes.

En cuanto a los contenidos de los habitus, son concebidos por las condiciones de existencia objetivas de las personas. Es decir que no tienen una

existencia aislada. Las percepciones, prácticas y experiencias que se originan dentro de esos habitus, son propias y comunes a un grupo o clase social, con características notoriamente distintivas respecto a los otros grupos o clases, y muchas veces también entre los mismos grupos y clases sociales. Entonces, el habitus más que un conjunto de disposiciones subjetivas, son generadores de representaciones y prácticas que en la mayoría de las veces se diferencian y rechazan entre sí. Es por ello por lo que, para hablar de gustos, es necesario hablar de bienes clasificados y clasificantes, jerarquizados y jerarquizantes, al igual que las personas poseen principios de clasificación, los gustos también permiten distinguir que conviene a cada clase social, generando concepciones sobre el gusto. Los principios básicos que conforman a los habitus son: la percepción y la apreciación; dando como resultado la evitación o la aceptación. (Bourdieu, 1991).

### **c) Habitus y campo social**

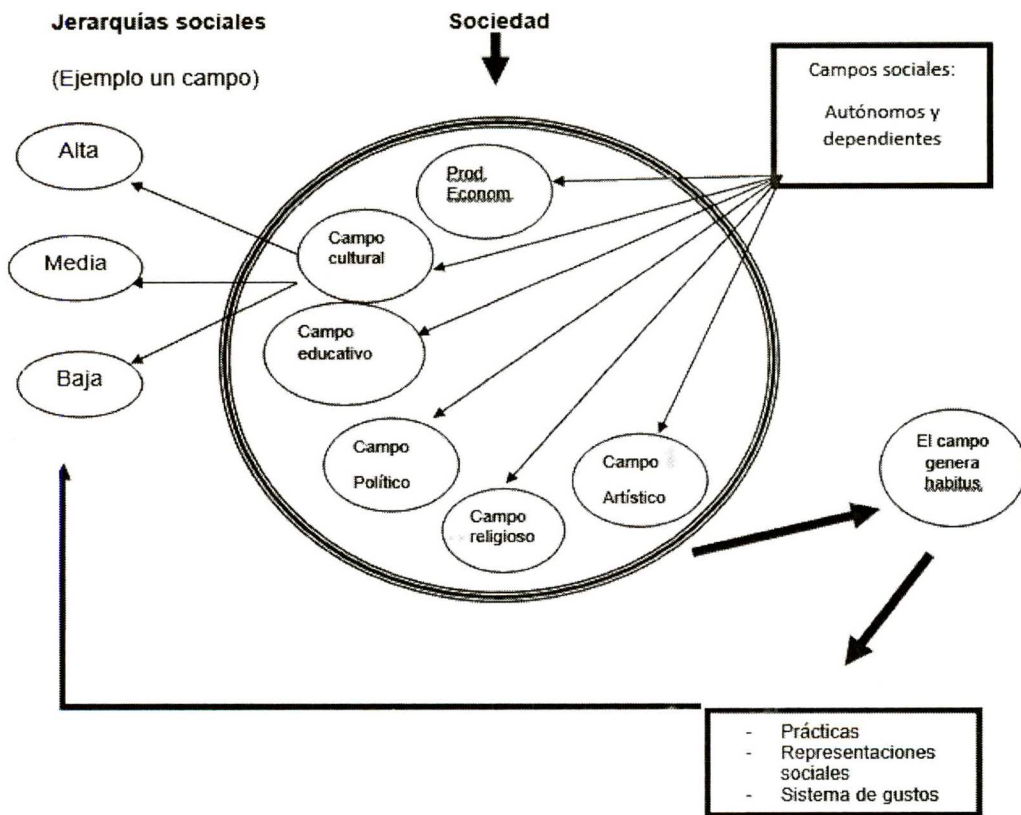
Aclarado el objeto de estudio: el gusto estético y su vínculo con el habitus, analizaremos la relación existente entre habitus y campo social. Para analizar el campo social determinado por la interacción de personas que ocupan un lugar en el espacio de la sociedad, nos apoyamos en el concepto *campo de interacción*, definido como un espacio social con una estructura y legalidad específica cuya característica principal son las tensiones y rivalidades que tienen los diversos actores que ahí interactúan en donde el propósito principal es la acumulación y monopolización del capital local y global (político, económico, cultural) ofrecido por dichos microcosmos (Bourdieu & Wacquant, 2005) En todos esos campos de interacción, existen conflictos: internos, es decir, la pelea por el control del capital existente en el campo.; y en los externos, referente a los enfrentamientos entre los campos sociales ya sea para mantener o incrementar su autonomía frente a los poderes sociales más sobresalientes. Las relaciones sociales y materiales entre personas dependen de la producción de significaciones de las representaciones que los individuos construyen acerca de la sociedad. *En este sentido se refiere a los niveles: estructura y superestructura de las formaciones económico-sociales* (Iacobellis, M. & Pozzi, G., 2001). Este pensador francés prefiere no imaginar a la

sociedad como una gran pirámide, sino como un círculo compuesto de círculos pequeños; en el que cada uno constituye un campo social, a su vez, cada campo social encuentra su razón de ser en llevar a cabo actividades que lo distinguen de los demás campos (ver cuadro 1).

Los campos sociales definidos como zonas de actividades sociales diferenciadas, autónomos y al mismo tiempo dependientes, debido a que se encuentran situados dentro de un mismo círculo llamado sociedad.

En la sociedad de la época moderna, las personas pueden ser parte de uno o a varios campos; y ocupar una posición dentro de la jerarquía, sea clase alta, media o baja, dependiendo de la posición que se ocupe dentro de los campos sociales da como resultado los contenidos de los habitus que éstos a su vez originan prácticas y representaciones sociales acordes a esa posición.

**Cuadro 1. Esquema de campos sociales propuesto por Pierre Bourdieu.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos arrojados de la lectura de Bourdieu, P. (1987), Los tres estados del capital cultural (Trad. M. Landesmann). Sociológica, 2(5). Pp. 11-17.

Los campos sociales son contruidos a partir de la historia de lucha de clases ya sea para mantenerlos o para cambiarlos. Los integrantes de los campos no son los que determinan las características del campo como pudiera pensarse, son las posiciones que se ocupan dentro de cada campo, las que determinan en gran medida las características; su permanencia es condicionada, lo que no permite que no se reflexione racionalmente sobre el lugar que el individuo y los demás, ocupan dentro de cada campo. Los que pertenecen a un campo aceptan como “natural” y mundanamente, las reglas del juego, reconociendo y otorgándole un valor a las actividades que llevan a cabo dentro de él: ...toda la gente comprometida con un campo tiene una cantidad de intereses fundamentalmente comunes, es decir, todo aquello que está vinculado con la existencia misma del campo; de ahí que surja una complicidad objetiva que subyace a todos los antagonismos (Bourdieu, 1994)

El funcionamiento adecuado de cada campo “como una trama o configuración de relaciones objetivas entre posiciones” depende de las posiciones definidas objetivamente desde su origen y en las determinaciones que imponen sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación (*situs*) actual y potencial en la estructura de la distribución de las diferentes especies de poder (o de capital), cuya disposición comanda el acceso a los beneficios específicos que están en juego en el campo, y al mismo tiempo, por sus relaciones objetivas con las otras posiciones (dominación, subordinación, homología, etc.) (Bourdieu P. , 2013), alguien dispuesto a jugar y que tenga conocimiento y reconocimiento de las leyes que permean ese juego y de lo que está en juego (Bourdieu, 1994). Ningún campo social funciona si su capital específico no está muy claro y que motive al interés y movilización de sus integrantes sea cual fuere su posición jerárquica dentro del campo.

De lo anterior, se desprenden algunos ejemplos de campos sociales, entre los cuales: el económico, cuyo interés principal es la acumulación de riqueza; el político, donde el interés principal es el poder; y el cultural, en donde el objetivo es la cultura por medio del consumo de bienes culturales. Aunque esta adquisición de cultura no está del todo clara, ya que si bien es cierto que hay bienes que se

quieren adquirir hay otros que se evitan y otros a los que no se les otorga el título de “bien” cultural, en donde no solo interviene directamente el gusto personal de quienes los discrimina; si no también obedece esta distinción, a bases y criterios sociales (Bourdieu, 2002). El campo cultural se encuentra compuesto por diversas posiciones que dan como consecuencia a los contenidos de los habitus y éstos a su vez se manifiestan en gustos y prácticas culturales. Existen gustos “incuestionables” definidos en la “alta” clase cultural dentro del campo cultural y que las clases media y baja tengan acceso restringido o no tengan acceso a esos bienes, cuya calidad esta fuera de cualquier duda, que Bourdieu denomina como “gusto legítimo” (Bourdieu, 2002). Afirmación que es totalmente errónea, obviamente la clase dominante es la que determina la calidad del “gusto legítimo”, universalizando todo el campo de cultura que le es propio.

El “gusto” dentro de un “sistema de gustos” sería complicado entender, dado que existen gustos tan variados. Lo que sí se puede inferir es que lo que supuestamente es el “buen gusto” por ciertos consumos culturales, implica por antagonismo el “mal gusto”.

A lo largo del presente ensayo surge una pregunta ¿Quién determina que es el buen o mal gusto? ¿Quién determina lo bonito y lo feo, y desde dónde se determina esta diferencia? Para responder a estos cuestionamientos será necesario saber que pocos gustos, o pocos consumos podrían comprenderse enteramente si no se tiene como referencia al denominado “gusto legítimo” impuesto por el poder del monopolio cultural. Todo el funcionamiento del campo cultural no podría comprenderse de otra manera porque el gusto legítimo inaugura el sistema de gustos que, invariablemente, se relaciona con él: los otros gustos y los otros consumos estarán más cerca o más lejos, pero el “gusto legítimo” sigue estando presente como una especie de canon que atraviesa todas las posiciones del campo cultural. De tal modo que, la relación con el consumo que se deriva del gusto legítimo, es una relación que implica mucho más el reconocimiento de la cultura que su conocimiento: porque la gran mayoría de las personas reconoce cuáles son los gustos, cuáles son los consumos más “dignos”, de más “calidad”, aunque conozcan poco o nada sobre ellos, es preciso mencionar que la erudición

sobre cuestiones de cultura no garantiza la comprensión de la obra cuando se trata de arte o en el caso de la gastronomía tener un conocimiento amplio sobre el arte culinario, no significa que el recorrer todos y cada uno de los espacios denominados de “buen gusto” gastronómico permita conocer ampliamente ese campo en todas sus aristas, para ello es necesario, como lo indica Bourdieu, llevar a cabo un análisis más académico que vaya de la mano con la práctica.

## **I.2. Gusto legítimo**

En el afán de indagar los procesos de legitimación de estilos de vida es necesario centramos en el momento en surge el ser humano, que para sobrevivir lleva a cabo una serie de prácticas en las que interviene el gusto de manera “natural”, aprendida por imitación, inculcación e imposición de valores aprendidos, que van desde el entorno familiar y social. El conocimiento adquirido, es la familiarización de lo que lo rodea, en este caso lo más inmediato en una asimilación de datos sensoriales, imágenes, recuerdos, etc. Este gusto que se adquiere de manera natural va adquiriendo una serie de experiencias de las apariencias e ideas en la cotidianidad, generando una constante lucha de clases. Las diferencias reales se naturalizan, y se convierten en diferencias de naturaleza, sobre todo, en la adquisición de cultura reconociendo únicamente como legítima aquella que tiene relación con el conocimiento científico.

El gusto legítimo se adquiere a partir de prácticas reconocidas que llevan al individuo acumular experiencias y conocimientos. Es decir que el reconocimiento y la aceptación hegemónica legitima al gusto, sometiendo al gusto natural en la imposición de conocimientos con cierta arbitrariedad, sujetando al ser social a un mundo donde la fuerza que se ejerce es el poder de la violencia simbólica; en donde los conocimientos básicos de lo que existe se combinan con las creencias adquiridas.

“Todo el poder de violencia simbólica, o sea, todo el poder que logra imponer significados e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza” (Bourdieu & Passeron, 1981)

A modo de conclusión de este primer capítulo, se puede inferir que el habitus y campo social pueden ser utilizados para otros campos sociales, en donde el “gusto legítimo” se entiende como un criterio que califica y jerarquiza el consumo de bienes culturales, encontrándose presente en cada uno de sus miembros. Es decir que los poseedores de capital cultural como “fracción dominada por la clase dominante”, legitiman el orden social establecido mediante la producción de sistemas de clasificación como formas de violencia simbólica<sup>2</sup> (Swartz, 1997).

El acceso que se pueda tener sobre el bien cultural depende en gran medida de la jerarquía o posición social en el que se encuentre el o los individuos, que puedan calificar como legítimo. En el caso de la ciudad de México, la cultura está democratizada, es decir al alcance de cualquier actor social, como paliativo cultural y que desafortunadamente pocos de ellos aprecian las virtudes de las obras consideradas como clásicas. La cultura en la ciudad de México por situarla espacialmente, está organizada en base a la asimetría y la desigualdad social, que desafortunadamente están naturalizadas, las representaciones de las personas no visualizan en ella una expresión más de la desigualdad social; una expresión “más” porque la desigualdad en el plano de la cultura corre paralela, por lo general, a las desigualdades económico-sociales: a fin de cuentas, el gusto fue definido en las posiciones “más” altas del campo cultural, y quienes las integran son a su vez los que tienen más posibilidades de acceder a las “bellas artes”, y esto es así porque poseen una mayor cantidad de bienes materiales que les permiten que sus gustos se encuentren con todos los consumos que los concreten. La situación de desigualdad aparece disfrazada en unos razonamientos que asocian los gustos y los consumos culturales más al “ser” que al “tener”, como si la condición social de ser “culto” fuese una condición del orden de lo innato, y no guardase relación alguna con la pertenencia social.

---

<sup>2</sup> La violencia simbólica es la capacidad que posee la hegemonía, política, económica y cultural, de imponer determinadas formas de ver, conocer y actuar en el mundo. (Swartz, 1997)

## **Capítulo II.**

### **Estrategias globales en la intervención y revalorización del espacio público de los Centros Históricos de las grandes ciudades latinoamericanas**

#### **II.1. El proceso de urbanización y el fenómeno de gentrificación en América Latina**

Analizar la dinámica industrializadora que se ha llevado a cabo en todas las ciudades del mundo, implica también el analizar de igual manera el proceso urbanizador que le acompaña. Una vez que el proceso industrializador cumple su cometido en el espacio, este es disputado y el proceso industrializador es desplazado por una urbanización, que poco a poco se desarrolla hasta convertirse en un fenómeno determinante y dominante en los procesos sociales que se llevan a cabo en ellas (Lefebvre, 1972) tan es así que se postularían como piezas clave en la comprensión de las diversas formas de la apropiación del espacio (Harvey, 1992) y junto con ella la división de clases sociales (Castells, 1972), la prueba más concreta de esta dominación se encuentra en su financiamiento.

A mediados del siglo XIX, la urbanización de las ciudades latinoamericanas se vio acompañada por procesos y estrategias de intervención. En los ochenta la urbanización cobra fuerza, y sus estrategias de intervención van más allá, proponiendo una transformación integral, social y territorial, que respondiera a las nuevas demandas funcionales y físicas que se presentan en el crecimiento de la población urbana como símbolo de desarrollo a nivel global. Se desarrollan estrategias de intervención en áreas centrales, degradadas en su valor social y cultural, el objetivo es transformar su paisaje e imagen urbana con una orientación de consumo física, económica, y estética; mejorando la calidad de vida de la población que la habita, la percibe y experimenta. A partir de este momento, los centros históricos de las ciudades se colocan en un papel relevante, y en las propuestas de intervención que surgen, destacan su papel central en la reactivación del espacio, planteando nuevos paradigmas de intervención.

Los centros históricos dentro de sus características particulares presentan una gran potencialidad en la reactivación económica, social y cultural que afecta a

esa área central como a otras áreas de la ciudad, y es generadora al mismo tiempo de conflictos de intereses que pueden o no favorecerle. Como quien dice “un arma de doble filo”. Son precisamente esa diversidad de dinámicas desarrolladas en la ciudad, que la hacen un objeto de estudio mucho más atractivo.

**a) De “Centro Histórico” a “paisajes Urbanos Históricos”. La evolución del concepto y sus usos**

Abordar la gestión de los centros históricos no es tarea fácil, y sí demasiado compleja. Para el análisis de los centros históricos es conveniente considerar los diversos actores y eventos que ahí se concentran; las diversas realidades que albergan los centros históricos es el resultado de los diferentes procesos que en cada uno se llevó. Por ejemplo, los centros históricos europeos, no comparten las mismas características que los países latinoamericanos, pero también estas diferencias se dan entre los centros históricos de un mismo país, los procesos de construcción no tienen el mismo origen, el mismo significado, ni el mismo proceso.

Conforme a lo anterior aparecen las primeras ideas sobre la conservación de la ciudad y su tejido urbano, nacen en Europa, y parten de considerar a la ciudad histórica como monumento “congelado”. Otras ideas son las planteadas por el sociólogo Jonh Ruskin (s. XIX), y más adelante Gustavo Giovanoni (s. XX) quienes proponen que la conservación de la ciudad, barrios y sectores urbanos como una especie de “monumentos vivos”, pensando en la ciudad como un gran contenedor de vida. A través de estas nociones se pretendía crear conciencia de lo que debía conservarse y de lo que debía renovarse para rehabilitar la dinámica de la ciudad, manteniendo en todo momento el carácter social de la población. Pero que había de alguna manera diferenciar a esta área de la ciudad de carácter histórico.

Durante el IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM) en 1933, surge por primera vez la noción de *centro histórico*, antes solo existía la noción de “rescatar y conservar” los hechos urbanos más representativos, como lo

hace notar la Carta de Atenas de 1933<sup>3</sup>. El documento plantea la necesidad de llevar una intervención en la conservación de monumentos históricos como continuación de existencia, respetar la fisonomía de la ciudad conservada, y conservar “perspectivas particularmente pintorescas”. La propuesta de rescate y conservación que se planteaba no era lo suficiente la preocupación iba más allá, a la preservación del conjunto urbano. Que por vez primera se hace notar en la Carta de Venecia de 1964, en donde aparece también el concepto de *patrimonio histórico*, que comprende un contexto urbano o rural en el que se inserta. En este documento se plasma la preocupación por la conservación de los monumentos y sitios urbanos, considerados como “testimonios vivos de sus tradiciones seculares”, generando que, en algunas ciudades europeas, como el caso de España, el auge de la construcción afectara negativamente al patrimonio cultural y natural; que unido al boom turístico provocó un desarrollo exagerado de los centros urbanos. Muchos de los edificios históricos se degradaron, en otros casos cambiaron su uso original ante el desarrollo demográfico de las zonas periféricas, dando como resultado la transformación del paisaje e imagen cultural. La preocupación inicial que había sido el patrimonio cultural fue ampliándose al entorno sobre el cual se encontraban ubicados estos hechos históricos, cambios que fueron plasmados en diversos documentos que debatían sobre los criterios de la conservación de las ciudades históricas y sus dimensiones, denominadas como cascos históricos o áreas históricas

Estos debates promovieron en gran medida la intervención de los centros urbanos definidos como áreas históricas de las ciudades europeas. La “puesta en valor” del patrimonio cultural que se lleva a cabo, se caracteriza por la urgente necesidad de utilizar al máximo el caudal de los recursos, en especial del ámbito americano. Poner en valor un bien histórico equivale a apropiarlo en las diversas

---

<sup>3</sup> A partir de la declaratoria “Carta de Atenas” de 1933, le sucedieron otros Congresos Internacionales hasta formar el actual criterio dominante. Recomendaciones como el de la Unión Internacional de Arquitectos de Moscú (Moscú, 1958); el Congreso de la Federación Internacional de Vivienda y Urbanismo (Santiago de Compostela, 1961); que tuvo por lema el problema de los “conjuntos históricos”, El Congreso de Venecia (Venecia, 1964); el ICOMOS en Cáceres (Cáceres, 1967), que hicieron aportes prácticos al interés americano. (UNESCOIPNUD, 1977)

condiciones objetivas y ambientales que resalten sus particularidades aprovechándose al México. Las tareas de rehabilitación y conservación del patrimonio cultural situado en áreas históricas, da pie al surgimiento del concepto *patrimonio histórico*, que pronto comienza a ser tratado en América Latina. Durante la celebración del Coloquio Sobre la Preservación de los Centros Históricos, celebrado en Quito, Ecuador en el año de 1967, son declaradas las Normas de Quito. El concepto que aparece por primera vez en esa reunión va dirigido específicamente a denominar a los centros con escasa dinámica en el tiempo, cuyas características originales se siguen conservando; el concepto no puede ser aplicable aquellos que por diversas razones conservan escasa muestra de su originalidad. En esta reunión se pone interés de la problemática de los Cascos Históricos y en las relaciones económicas y sociales de lo mismo. El objetivo de la reunión, la revitalización de los centros históricos, definidos como “asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo”, y se plantea que el contexto del espacio urbano, inseparable del monumento, debe estar bajo la tutela del Estado. La intervención en la conservación de los centros históricos no solo debería ir enfocada a la preservación del carácter histórico, también de dotarlo de infraestructura y servicios para su desarrollo, con el objetivo de hacerlos más habitables. Aunque también se reconoció que en pos del progreso y desarrollo urbano se habían perdido importantes obras patrimoniales, es por eso por lo que había que reconciliar intereses entre el desarrollo y progreso urbano con la recuperación y rehabilitación de los valores ambientales en la implementación de planes y programas de ordenamiento.

A partir de la declaratoria de Quito, se analizaron las diversas problemáticas vinculadas a los cascos históricos, que se fueron ampliando hasta incluir elementos como el entramado social que residía en esas zonas, los problemas de uso, el componente económico y comercial, etc. Aunque en 1972, durante la Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, se seguía incluyendo a los centros históricos dentro de la categoría de

“Grupos o Conjuntos de edificios”, se declararon durante la década de los ochentas a numerosos centros históricos latinoamericanos como Patrimonio Mundial, entre los que se encuentran el centro de Quito, Olinda, Lima, La Habana, México, Salvador, Zacatecas y Cartagena por nombrar, poniendo especial interés en la conservación de sus componentes arquitectónicos, independientemente de la función que desempeñen en el momento. Las medidas de rehabilitación y conservación, de los centros históricos seguían siendo considerados como conjuntos monumentales, con políticas conservacionistas que su uso era totalmente diferente al cual habían sido creados expresamente. Algunos se conservaban como museos, de uso turístico, restaurantes, hoteles, etc. Pero como todos los conceptos, este no fue la excepción, los debates no se hicieron esperar y se logró que los centros históricos dejaran de verse como un simple conjunto monumental y se vieran más como centros vivos, resultado de quienes lo producen y reproducen, es decir, ver a los centros históricos como contenedores de la población.

Finalmente algunos de los factores que no habían sido planteados dentro de la recuperación de los centros históricos aparecen tratados en la Recomendación de Nairobi en 1976, relativa a la salvaguarda de los Conjuntos Históricos y su función en la vida contemporánea, donde los protagonistas de los centros son sus habitantes y que el objetivo de su rehabilitación debe estar enfocado al uso residencial (Carrión, 2009), planteamiento que vuelve a repensar el concepto, desde el aspecto patrimonial, uno nuevo en el que se incluya además del patrimonio arquitectónico y urbano del centro histórico, las diversas etapas históricas del área con sus valores naturales y culturales e incluya un contexto urbano más amplio que considere a su vez el patrimonio intangible.

Nuevamente la ciudad de Quito es sede del Coloquio sobre la Preservación de los Centros Históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas, celebrado en 1977. Llegando a la concreción del concepto “Centro histórico”, denominando a todos aquellos asentamientos humanos vivos, fuertemente condicionados por una estructura física proveniente del pasado, reconocibles como representativos de la evolución de un pueblo (...) que se mantienen íntegros

(...) los que constituyen hoy parte de una estructura mayor. Pero que también se reconoce que el acervo monumental que contienen no representa solamente un incuestionable valor cultural sino también económico y social. El solo patrimonio cultural de la humanidad, también le pertenecen de manera particular a todos aquellos sectores que los apropian (UNESCO/UNEP, 1977)

Dada la complejidad del tema, se redactan otros textos como la Carta de Noto, como acuerdo internacional en 1986, poniendo acento en la recuperación de los centros históricos y su aplicación al territorio, haciendo referencia a la importancia de la formación de especialistas en el ámbito de la multidisciplinariedad de la conservación y restauración.

Como complemento a todos estos documentos sobre la protección y conservación de los centros históricos, durante la Asamblea General del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) llevada a cabo en Washington D.C., se redacta la Carta Internacional para la Conservación de Poblaciones y Áreas urbanas Históricas, en la que se atiende de forma más pormenorizada a la protección y conservación de los centros históricos. Se insiste que, la revitalización de los cascos históricos, deben ser adaptados a la vida contemporánea, y sus actuaciones deben ir enfocadas a no solo conservar y valorar los edificios históricos, sino a recobrar el tejido urbano de las calles, plazas, viviendas, jardines y avenidas. Respetar la morfología y estética de los edificios, recuperar las relaciones de la ciudad con su entorno natural y artificial, y recuperar las funciones propias de una ciudad contemporánea. Es entonces que surge el concepto de "paisajes Urbanos Históricos" en el Memorando de Viena de 2005, para dirigirse a las áreas de mayor valor histórico y con visibles huellas del pasado, conjugando la conservación del patrimonio histórico con nuevos desarrollos, planteando un enfoque integrador de la arquitectura contemporánea, el desarrollo urbano sostenible y la integridad del paisaje basándose en los modelos históricos, el estilo de construcción y el contexto. Las recomendaciones enfocadas a la protección de paisajes urbanos históricos fueron aprobadas por la UNESCO el 10 de noviembre de 2011.

## **b) Gentrificación vs elitización**

La mayoría de los problemas se centran en los barrios periféricos, donde no solo es la experiencia conflictiva (Franquesa, 2010), también lo es el rezago de la atención social que enfrentan. Barrios periféricos objetos de interés central de parte de los gentrificadores, apoyados por la administración pública y capital inmobiliario (Díaz, 2010). La gentrificación entendida actualmente como “elitización social” (García, 2001) explicada desde múltiples y diversos fundamentos, centrándonos en los que tienen una base desde la vertiente productivista y otros centrados al ámbito del consumo (Lees, 2008)

Partiendo de ese contexto, se observa que las formas de confrontación, objetivos y estrategias han ido cambiando del mismo modo que lo han hecho las ciudades. El discurso sobre la caída de las ideologías producida en los años 80 del siglo pasado, junto con la casi desaparición del estado del bienestar, ha propiciado otra forma de percibir el trabajo social desde la asistencia. Además, los modos de confrontación con el capital se han relajado, se ha pasado de un enfrentamiento directo a una situación que se podría denominar de colaboración con ciertos recelos. Aquellos movimientos que estaban caracterizados por ser creadores de identidad (Cucó, 2004) y que propiciaban un cambio profundo en la sociedad, han sido relegados a un segundo plano y considerados testigos de otros tiempos. Los movimientos sociales y populares que trabajan el espacio urbano son percibidos como movimientos de presión. Se les niega la profundidad política necesaria para ser sujetos de transformación más allá de la reivindicación puntual. La lucha de clases que tan importante ha sido para la configuración de las ciudades, sobre todo desde la revolución industrial, parece haber pasado de ocupar un lugar central a un lugar periférico.

La noción de “gentrificación”, propuesto inicialmente por Ruth Glass, denominaba al proceso de transformación urbana en el que la población original de un barrio deteriorado socialmente es desplazada progresivamente por otra de mayor poder adquisitivo e intelectual, a la vez que transforma el espacio público y privado. En ese sentido el concepto tiene poca claridad en su uso aplicación en el proceso de urbanización en América Latina debido a las particularidades de su

contexto, por lo que algunos autores lo toman como sinónimo de recuperación, rehabilitación, y elitización urbana, dejando el uso de gentrificación solo para las ciudades anglosajonas (Maloutas, 2012). El sinónimo empleado en la investigación es la elitización comercial de sectores urbanos de clase baja o en declive, en el que se implica el reemplazo de los residentes residenciales por comerciales y los usuarios como la reinversión del capital fijo en diferentes formas (García, 2001).

Por lo general los barrios a elitizar de mayor interés, suelen estar situados en el centro de las grandes y pequeñas ciudades, o cerca de centros de empleo, centros comerciales, educativos, turísticos, etc., pero para que este proceso se lleve a cabo es necesario que existan las condiciones necesarias para que ese barrio sea candidato de elitización. Una de las tantas condiciones es el dado por la diferencia que hay entre el valor real del suelo y la diferencia potencial de renta (rent gap), para que resulte ser bastante atractivo para los inversionistas inmobiliarios, comerciales, etc. Otra es el acondicionamiento del espacio para el uso ya determinado y legítimo.

Este proceso netamente urbano, situado en etapa histórica de posfordismo<sup>4</sup>, guarda similitudes con otras tendencias de determinadas zonas del mundo occidental, mientras que a medida que desaparece la actividad agrícola, se van convirtiendo en la mayoría de las ocasiones en centros de actividades turísticas, comerciales o segundas residencias. Cualquiera que sea el proceso de gentrificación, siempre estarán apoyados por políticas locales, la especulación inmobiliaria; que en su conjunto permiten generar un estado de confort para la

---

<sup>4</sup> El posfordismo o postfordismo es el sistema de producción que se encontrarían en la mayoría de los países actualmente, según la teoría que lo sustenta. Se diferencia del fordismo, sistema de producción usado en las plantas automotrices de Henry Ford, en que en estos los trabajadores se encontraban en una estructura de producción en línea, y realizaban tareas repetitivas especializadas. El posfordismo se caracteriza por los siguientes atributos:

- Nuevas tecnologías de información
- Énfasis en los tipos de consumidor, en contraste con el previo énfasis en las clases sociales.
- Surgimiento de los servicios y trabajadores de 'cuello blanco'.  
<http://es.wikipedia.org/wiki/Posfordismo>

clase media y media alta que necesita desarrollar sus actividades y sentirse segura en estos espacios revalorizados. Aunque no todo es color de rosa, el proceso tiene también su lado oscuro, utilizando como excusa el progreso, se apropian de terrenos y casas a familias y comerciantes que viven ahí y que son parte de la historia misma del barrio. Lo que ocasiona que la mayoría de ellos se desplacen a la periferia.

Al llevar a cabo un sondeo sobre los primeros escritos sobre el proceso de gentrificación en América Latina, y hemos podido observar que la mayoría de estudios que se hicieron fue sobre Estados Unidos y Canadá a partir de los años ochenta. A partir de ese momento se da un boom en América Latina y se empieza a producir una gran cantidad de trabajos empíricos sobre un tema que se reproduce en las grandes ciudades de todo el mundo (Smith, 2012 (1996)) En donde se muestra una escasa producción es en los países de América Latina, comparados con los antes citados. En este apartado, se establecen las características que definen el fenómeno de gentrificación en la elitización de los centros históricos de las ciudades latinoamericanas, a partir de la discusión de argumentos que pudieran explicar porque hay tan poca producción de trabajos empíricos sobre gentrificación en ciudades latinoamericanas, y se analizan los rasgos que caracterizan los procesos de gentrificación, ejemplificando con el caso de la Ciudad de México.

Para conocer las características que definen el proceso de gentrificación y elitización en Latinoamérica, se hizo una revisión de artículos, documentos y bibliografía en general, cuyos aportes se consideraron significativos, tales como artículos indizados, tesis doctorales y ponencias disponibles por vía electrónica, en español, los cuales discutieran el proceso de gentrificación en América Latina.

Las características que definen el proceso de gentrificación en las ciudades latinoamericanas se ejemplifican con el caso de la ciudad de México. Se destacan las transformaciones y consecuencias que se han realizado en la Ciudad de México, específicamente en el Proyecto Centro-Alameda, Bando 2, colonia Condesa y Pasaje Peatonal Madero, que más adelante se describen. Aunque cada caso es diferente uno de otro en cuanto a su proceso y sus consecuencias,

resulta útil tomarlos para establecer tendencias que se presentan sobre la gentrificación en América Latina, además de evidenciar, que no existe un “modelo de gentrificación latinoamericana”.

La razón por la cual no se pueden apreciar trabajos sobre América Latina se debe en gran parte a la "adopción" e "importación" de conceptos como modelos de desarrollo histórico, cuyas características serán totalmente diferentes al contexto para el cual fue generado, es decir, se intenta ver un proceso tal y como ocurre en ciudades norteamericanas. Razón por la cual, es común utilizar distintos términos como recualificación urbana, renovación urbana, revitalización urbana, o ennoblecimiento, para el caso de ciudades brasileñas. Esta manera de legitimar la validez empírica de un proceso urbano a partir de “modelos” históricos suele ser muy recurrente. Al respecto, en un estudio realizado sobre Nueva York, Smith sugiere que, esta evolución urbana se ha dado de manera muy diversa en otras ciudades y barrios y a diferentes ritmos. En la Ciudad de México mucho más extendido que en Nueva York. En Seúl y en São Paulo, el proceso se encuentra aislado geográficamente en sus inicios. En el Caribe, las crecientes conexiones entre la gentrificación y el capital global suelen extenderse a la industria del turismo, dándole un carácter diferente. Por lo que Smith considera, sería un error, considerar el modelo de Nueva York como un paradigma y medir el progreso de la gentrificación en otras ciudades de acuerdo con las etapas que se han identificado. En la medida en que es la expresión de extensas relaciones sociales, económicas y políticas, la gentrificación en cada ciudad en particular expresará las peculiaridades del lugar como espacio urbano. (Smith, 2012 (1996))

Esta es una tendencia en algunos trabajos sobre ciudades latinoamericanas, en los que se intenta comparar los procesos con las condiciones de ciudades anglosajonas. Por otra parte, se sigue retomando la definición del concepto de gentrificación de manera literal, a más de cuarenta años.

Un sugerente artículo de Slater (2009) sobre la necesidad de reemplazar el uso que se hace del concepto literalmente como lo asumió Ruth Glass, menciona que esto ha provocado el desalojo de una perspectiva crítica de la investigación de la gentrificación (Slater, 2009), y se refiere a que los investigadores requieren de

diversos factores para establecer un proceso de transformación urbana como gentrificación. Slater, en un estudio pro-gentrificación, muestra los cambios demográficos en Bolonia en cuanto a las tendencias de los jóvenes profesionales a migrar a los centros de las ciudades, pero argumenta que estas tendencias no se puede asumir bajo el concepto de gentrificación, ya que no implica fuerte renovación de las viviendas" (Slater, 2007) La crítica de Slater es muy importante, ya que muestra que al manejar de manera rígida el concepto, tal y como se asumió hace más de cuarenta años, se cae en una postura acrítica, en el sentido de que no se utiliza el concepto y por lo tanto se habla de un proceso distinto. Los autores prefieren otra palabra, "reurbanización", despojando al proceso que se describe su carácter de clase social, su significado e implicaciones" (Slater, 2008)

Por lo anterior, es muy común ver una gran cantidad de artículos en los cuales se utilizan conceptos como sinónimos; "revitalización", "recuperación", "regeneración", "rehabilitación", "renovación", en los que se hace referencia a problemas sociales o de clase social que bien pueden definirse como gentrificación, pero como continúa siendo una "mala palabra" (Smith, 2012 (1996)) para el discurso oficial en el contexto neoliberal, se suele evadir su utilización. También, se ha intentado demostrar el proceso de gentrificación basado en datos cuantitativos, rechazando la evidencia cualitativa de los efectos generados por el proceso, hasta llegar al punto de considerar a este fenómeno en algunos contextos nacionales como un resultado positivo, evidenciando un momento saludable del mercado, y el mercado es siempre entendido como la solución, no un problema (Lees, L., Slater, T. y Wyly, E., 2008) De esta manera por supuesto que la gentrificación puede ser positiva para los gentrificadores, administradores de la ciudad y particularmente los dueños del capital. Sin tomar en cuenta que la gentrificación "fue diseñado para capturar el desafío de la expresión de la desigualdad de clase en los barrios" (Slater, 2009) Las razones, de -adaptarlos como "modelos", utilizarlos de manera literal y la connotación de "mala palabra"- suelen estar inmersos en torno al concepto. No obstante, necesario es establecer qué se entenderá por gentrificación en este trabajo.

Para describir un proceso como gentrificación es necesario considerar la esencia del concepto, como un problema social. Con ello, estaríamos de acuerdo con (Lees, L., Slater, T. y Wyly, E., 2008) quienes sugieren pensar en la gentrificación a partir de: (I) reinversión de capital; (II) mejoramiento de las condiciones sociales, por grupos de mayores ingresos<sup>5</sup>; (III) cambios en el paisaje urbano e imagen urbana y; (IV) desplazamiento directo o indirecto de grupos de ingresos menores.

A partir de esta conceptualización de gentrificación, se analizarán las características que definen este proceso en ciudades de América Latina, mostrando el distanciamiento, en cuanto a sus características, con los trabajos del mundo anglosajón.

#### **a) Tendencias y discusión en América Latina**

Mientras que en las ciudades de Norte América y Europa Occidental este término puede hacer referencia particularmente a una transformación en diversos espacios por actividades relacionadas a servicios especializados de la economía global y a uso habitacional dominado por la llamada “nueva clase media” (Ley, 1996) o “clase creativa” (Florida, 2010) en ciudades de los países Latinoamericanos, su transformación se relaciona principalmente a un cambio en el uso funcional de los edificios, en particular de uso habitacional a uso comercial o de otro tipo (Jones, G. y Varley, A., 1994) y (Steel, G. y Klaufus, C., 2010) destacando usos destinados a hoteles, restaurantes, bares, discotecas, agencias de viajes, boutiques y centros de llamadas e Internet (Steel, G. y Klaufus, C., 2010) Aunado a lo anterior, una fuerte tendencia que siguen las transformaciones urbanas están en estrecha relación a la revalorización del patrimonio histórico. La mayoría de los trabajos empíricos, tratan en particular el manejo del patrimonio histórico como catalizador del proceso de gentrificación, a partir del cual, se destaca el papel del Estado, en la gestión urbana “empresarialista” (Harvey, 2001) en el que las

---

<sup>5</sup> El desplazamiento por un sector de la población de mayores ingresos no implica necesariamente sólo a sectores de clase alta, como se caracterizó el proceso en sus orígenes, puesto que “dejó de constituir un asunto exclusivo de las clases altas (...), y se convirtió en una seria opción residencial también para lo más granado de la clase media.” (Smith, 2001, p. 19).

distintas formas de participación pública establecen las condiciones necesarias para la atracción de capital privado (Janoschka, M., Sequera, J. y Salinas, L., 2014) Se destacan tres tendencias principales:

### **1. Transformaciones sociales en la imagen urbana**

Las áreas centrales de las ciudades de América Latina se han caracterizado por una fuerte ocupación del espacio público por parte de población de escasos recursos económicos, situación que las autoridades locales consideran como el foco central de los problemas de la imagen urbana. Una vez que se han diagnosticado los “problemas”, se desarrollan distintas políticas públicas plasmadas en planes de “recuperación urbana”, lo que conlleva, como principales objetivos: reforzar la seguridad pública, mejorar el alumbrado público, mantenimiento de los espacios públicos como parques y plazas y desplazar a la población dedicada al comercio informal (vendedores ambulantes) y en algunos casos, no sólo a vendedores ambulantes sino además a indigentes y niños de la calle, tal como se demuestra en los casos de Quito y Guayaquil, Ecuador (Swanson, 2007) y en la Ciudad de México (Crossa, 2009), con el fin de reactivar económicamente la ciudad y atraer capital global, los gobiernos latinoamericanos invierten grandes sumas de dinero en la expulsión de distintos sectores de población de escasos ingresos con el objetivo de “revitalizar” y “embellecer” el paisaje e imagen del centro de la ciudad (Steel, G. y Klafus, C., 2010)

### **2. Intervenciones en el patrimonio histórico**

Una de las características que poseen la mayoría de las ciudades latinoamericanas, es que cuentan con una riqueza patrimonial que ha hecho que sus centros históricos estén inscritos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, y que el mantenimiento de éstos debe ser promovido por los gobiernos nacionales y locales que por medio de planes y programas de “recuperación” o “rescate” del patrimonio histórico local se han manejado como un producto de “marketing urbano” en el cual se busca generar espacios atractivos para el turismo y la inversión extranjera, tal como se argumenta para los casos de Cuenca,

Ecuador y Cusco en Perú (Steel, G. y Klaufus, C., 2010), Buenos Aires, Argentina (Gómez y Zunino, 2008), Santamarta, Colombia (Ospina, 2009), Porto Alegre y Salvador, Brasil (Sanfelici, 2007; Nobre, 2003). De esta manera, el centro de una ciudad, cuyo valor histórico patrimonial se destina al turismo, puede ser más propenso a experimentar gentrificación (Bromley y Mackie, 2009).

### **3. Inversión privada en los centros históricos**

La preocupación por los distintos niveles de gobierno por mantener un control social (comercio informal, seguridad y diversas intervenciones en espacios públicos) en los centros históricos y zonas aledañas y “recuperar”, “rescatar”, “rehabilitar” y “revalorizar” el patrimonio histórico, junto a intervenciones directas del gobierno, estimulan la inversión privada en las áreas centrales de las ciudades Latinoamericanas. Algunas de las intervenciones directas se concretan en quedar exento en el pago de impuestos, tales como derechos de construcción, reducción de pagos de avisos y permisos de obra, estímulos a la oferta y demanda, cambios de uso de suelo, hasta nuevas modalidades de ocupación del suelo (Pires y Lima, 2010).

Ante este escenario de gestión urbana, una creciente inversión privada se hace notar en establecimientos comerciales, hoteles, museos, tiendas de ropa, conformando lo que para Bromley y Mackie (2009) es una “elitización” del espacio público, y de la actividad comercial, dos dimensiones del proceso de gentrificación que caracterizan a diversas ciudades Latinoamericanas. Como se analizan para los casos de Cusco, Perú (Bromley, R. y Mackie, P., 2009); (Steel, G. y Klaufus, C., 2010); para la ciudad de Cuenca en Ecuador (Steel y Klaufus, 2010), Recife y Salvador, y Brasil (Proença, 2010).

Las preocupaciones de la imagen del centro histórico que incluye los considerados problemas sociales, y las diversas iniciativas sobre el patrimonio histórico, además de los distintos estímulos a la inversión privada, constituyen los principales temas de interés que se producen en estudios de caso en las ciudades Latinoamericanas, conformando las características principales sobre el proceso de gentrificación en estas latitudes.

## **II.2. La intervención del espacio social. Desarrollo y progreso**

Cada época cuenta con características propias; es decir, que tiene sus propias inquietudes, temores y una manera muy particular de ver al mundo, buscando darle coherencia a los fenómenos que conforman el devenir humano que de no existir la vida cotidiana se haría caótica y angustiada. Los grandes cambios estructurales que se presentan en las ciudades en cada época, a nivel global tienen el firme objetivo de reorganizar al mundo, y para su análisis es necesario hacerlo a través de un paradigma interpretativo, que le da sentido al heterogéneo acontecer.

Partiendo de las nociones desarrollo y progreso desde la posmodernidad, para algunos significan lo apropiado y son recibidas con entusiasmo; pero para otros representa un desencanto y quejumbre. Corriente que no ha quedado clara con respecto a lo que se deja atrás y con qué se reemplaza; pero tampoco en el presente se ha podido explicar, y lo que queda es solo un sentimiento de vacío, desconcierto y vaguedad de un mundo que antes se encontraba reconocido por otro que ahora se ignora, se encuentra desdibujado o definitivamente al que se le ha perdido la fe. Esta pérdida de lo que antes definió el quehacer y la objetivación del mundo durante épocas pasadas podría compararse con un cierre de época mental o material. Es decir que a partir de esta desesperanza, confusión y crisis es que se impide a la reflexión y balance del mundo en el que interactuamos. Mundo de objetivaciones y representaciones que se transforma día con día desdibujando gradualmente su imagen mental y real de nuestra cotidianeidad.

El objetivo es analizar la idea de progreso y desarrollo con respecto al fenómeno de gentrificación en la intervención del espacio urbano en la ciudad.

### **a) La intervención social en los dispositivos discursivos**

El concepto de intervención social se puede entender como una acción estructurada de un grupo de actores sociales que enfrentan problemáticas sociales no resueltas, en donde intervienen por lo menos tres actores claves: Estado, algunas formas organizadas de la sociedad civil y académicos. Para efectos del presente texto, se sitúa sobre el espacio local urbano estrechamente

ligado con las nociones de desarrollo y progreso, tomando en cuenta que la intervención social es un proceso de orden racional, fundado en una intención manifiesta de transformar o modificar una determinada situación que se considera indeseable e injusta socialmente, por el grupo que la padece. El concepto de intervención social al igual que el de la posmodernidad es un término inacabado, actualmente en disputa como una forma de clasificación y categorización que se ejerce desde el Estado en las diversas realidades sociales que conforman el espacio público; en el cual se impone un discurso simbólico, en la reconfiguración del paisaje e imagen estética del espacio público recuperado conforme al contexto histórico. Se recurre a la noción propuesta por Juan Saavedra, quien define a la intervención como “el conjunto de actividades realizadas de manera más o menos sistemática y organizada para actuar sobre un aspecto de la realidad social con el propósito de producir un impacto determinado” (Ander-Egg, 1995) El impacto al que se refiere este autor es al de responder a necesidades concretas en el ámbito social cuyo objetivo es el de la autonomía, la integración, bienestar y participación de los individuos en relación a su entorno.

La intervención como práctica, se establece en la cotidianidad de un colectivo a partir de un conjunto de conocimientos, aunque es pertinente aclarar que el ámbito de la intervención en la actualidad ya no es exclusivo del Trabajo Social, nuevas miradas han depositado su interés por practicar este tipo de actividades en el campo de trabajo y que presentan razonamientos teóricos novedosos (Moreno, 2011). La intervención se articula en cuatro núcleos de argumentaciones: acción práctica, interpretación de la complejidad social, distinción de los sistemas sociales y funcionales, y dispositivo discursivo (Saavedra, 2015). Para las necesidades de la investigación, se parte solo de la perspectiva de la intervención como dispositivo discursivo, en donde el discurso es esencialmente una práctica social que refiere a “una forma de acción entre las personas que se articula a partir del uso lingüístico contextualizado” (Casalmiglia & Túson, 2008) ya sea de manera oral o escrita. Desde esta mirada, la intervención o Acción Social puede ser comprendida tanto en los discursos como en los textos que se producen. En ese sentido, cuando en los discursos el tema

sobre políticas sociales, planes, programas, proyectos y servicios a la sociedad, se lleva a cabo una representación discursiva de la acción o de la intervención en donde se pone el acento sobre el bienestar social o el bien público. Es decir que la concepción de la intervención social a partir de los dispositivos discursivos se fundamenta en problematizar teórica, ética y epistemológicamente el asunto de la intervención social. Tanto que las acciones planeadas y desarrolladas se sustentan en el universo discursivo de la modernidad, por medio del cual los argumentos políticos, prácticos-metodológicos y éticos que sostienen la acción social, van encaminados al control del espacio y del sujeto que se circunscriben en los problemas sociales. Si bien es cierto que la intervención se entiende como sinónimo de práctica, asentada en el quehacer profesional que se fundamenta en un marco institucional y del sentido proporcionado por sus convicciones individuales y colectivas, lleva a cabo una serie de diligencias que de una manera u otra pueden una cadena de eslabones en los mecanismos de políticas sociales. Aun cuando las nuevas perspectivas han desarrollado y renovado a la trayectoria conceptual, la representación de la intervención como un quehacer sigue estando presente, tanto en el ejercicio profesional como en el desarrollo académico. Esta tendencia en la formación profesional y reflexión académica es debatida a partir de la evolución de los estudios del discurso, lo que ha facilitado la convergencia entre las ciencias sociales y los enfoques lingüísticos que buscan explicar este fenómeno.

Al iniciarse el siglo XX, dichas investigaciones se dirigen principalmente a conocer el alcance de las normas gramaticales que rigen al discurso y que, gracias al llamado giro lingüístico de las ciencias sociales, el estudio del discurso como fenómeno, comienza a tomar una nueva ruta, cuyo impacto es no solo en el surgimiento de una ciencia del texto, sino en todo un amplio espectro de las humanidades y las ciencias sociales. La importancia del discurso en la comprensión de lo social es pertinente, y sus alcances no dejan indiferente al campo disciplinario del trabajo social.

Un punto de partida es aportado por Carballada (2007), para quien la intervención representa una artificialidad creada para observar las consecuencias

activas de la cuestión social, y de paso, forjar dispositivos que buscan controlar a vastos sectores sociales que son persistentemente excluidos de las redes de oportunidades e intercambios asociados a la modernidad. Desde el Análisis Crítico del Discurso (ACD), el dispositivo es entendido como “el contexto en constante evolución, de elementos de conocimiento contenidos en el habla y en el pensamiento” (Jäger, 2003) y para que este dispositivo sea comprendido de manera real es necesario incorporar las prácticas discursivas, las prácticas no discursivas (las acciones), y las materializaciones de dichas prácticas realizadas a través de las acciones expresadas en un contexto histórico y material dado.

La representación conceptual de la intervención social está ligada a su carácter discursivo y la configuración de un sistema de dispositivos que movilizan los marcos comprensivos en los que se articula la contención organizada de los problemas sociales. En este punto en especial, Carballada se pregunta por la relación entre las prácticas sociales y las producciones discursivas, asentándose en la mirada genealógica del fenómeno en su relación con los sistemas de poder en la sociedad. Al respecto, el autor señala que, para comprender el significado de la intervención, es necesario incorporar la noción *control político del discurso* expuesta por Michael de Foucault, en cuanto procedimientos de vigilancia, selección y redistribución “que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad” (Foucault, 1992)

Por otro lado, Healy (2001) señala que en el planteamiento que presenta Foucault se desprenden cuatro reglas sobre el discurso. Sitúa en primer lugar que el discurso se produce en momentos, lugares y ubicaciones institucionales, mediado por el concurso de un conjunto de reglas y procedimientos específicos; en segundo término, que el discurso está imbricado con el poder, lo que implica que Foucault no buscaba afirmar la verdad de los enunciados sino comprender los procesos “mediante los que se hacen posibles las afirmaciones de verdad y se llega a considerar a determinados individuos capaces de proclamar la verdad”; en tercer lugar, los discursos son discontinuos y contradictorios, por lo cual, sólo pueden ser comprendidos en la medida en que se observa contextualmente un

conjunto de discursos; y finalmente lo que le interesa a Foucault son los efectos prácticos de los discursos (Healy, 2001).

La necesidad de considerar a la intervención social como un dispositivo posibilita el desentrañamiento del poder y sus efectos en los saberes configurados en el ejercicio del oficio. Consecuentemente, su carácter discursivo es relevado por Carballeda (2007) al definir la intervención como un “conjunto de dispositivos de asistencia y seguros que permiten mantener el orden y la cohesión de lo que denominamos sociedad” (Carballeda, 2007)

¿Es posible afirmar la relevancia del discurso de la intervención social en la revisión conceptual del trabajo social contemporáneo? En los últimos años se ha producido una renovación de los discursos teóricos y epistemológicos relativos a la intervención social, los que paulatinamente están cuestionando la imagen del oficio basado en una actividad meramente práctica. Es posible rescatar evidencias de esta innovación conceptual y metodológica, revisando tres propiedades que emergen de la conceptualización discursiva de la intervención social, a saber, el carácter *fundado*, *situado* y *reflexivo* del fenómeno.

#### **b) Lo fundado, situado y reflexivo en la intervención discursiva del espacio social de producción**

Abordar la intervención social fundada nos plantea la irreductible relación tensional entre la práctica y la teoría social, invisibilizada tras la retirada de la reconceptualización por el predominio hegemónico del enfoque positivista en el trabajo social. La noción fundada que es desarrollada por Matus (2005), implica resignificar el trabajo social, situándolo en “un horizonte de intervención que tenga como fundamento una rigurosa y compleja comprensión social”. A partir de la crítica a la insuficiencia de la concepción tecnológica, Matus plantea las bases conceptuales para la reelaboración de la cartografía del trabajo social. El discurso es relevante en esta propuesta, pues introduce la reflexión sobre la relación modernidad – totalidad y reconoce el plano de la intangibilidad en la configuración de la intervención social. El carácter fundado de la intervención social, la fuerza del discurso es relevada también en la idea de comprensión social compleja. Se refiere a la aproximación a una intervención articulada en los planos teóricos, los

lugares epistemológicos, la visualización de los contextos sociales e históricos, y, la connotación de una determina ética social vinculante para la praxis del trabajo social. Para Matus, existe la necesidad de iluminar las prácticas sociales por medio del tramado discursivo que nos coloca en el plano del mundo de la vida, por tanto, se hace necesario volcar una hermenéutica viable que resuelva esta relación de interpretación de la realidad.

La segunda dimensión discursiva, la intervención *situada*, responde a las circunstancias, contextos y significados en las que se manifiestan las actuaciones del trabajo social frente a demandas de solución de los problemas y conflictos de intereses que se evidencian en la sociedad. Al igual que en el plano de lo fundado, el marco situacional está elaborado desde la modernidad, reconociendo los efectos micro-sociales en los que se sujeta la acción del trabajo social. La inclusión de la perspectiva situacional no sólo implica un reconocimiento a los actores “en conflicto” sino que además la necesidad de reconocer las implicancias sociales del discurso (Matus, 2005). La situación representa un espacio de producción social en donde los actores sociales juegan en un escenario compartido, en una dinámica en la cual los conflictos, la contingencia y las contradicciones son aspectos relevantes de la intervención social contemporánea.

Desde la opinión de Montenegro (2001), lo situado está dado por “aquello digno de transformación se define en fijaciones (temporales y precarias) de significados a partir de las articulaciones de diferentes posiciones de sujeto”. En este sentido, los elementos de contextos que emergen en la práctica son constitutivos de la configuración discursiva de la intervención social. Es decir que es el discurso que se lleva a cabo para justificar la intervención del espacio de producción social en un contexto determinado.

La definición de intervención requiere de la ubicación de los tejidos discursivos en los que diversos actores sociales validan sus expectativas y posiciones. Esto implica elaborar un ejercicio de operacionalización del problema social, orientado a delimitar el marco espacio - temporal en cual se hace posible el cambio social propuesto e intencionado. Para este ejercicio, el análisis de contextos del discurso ofrece un instrumental metodológico aplicable a la

delimitación situacional de los actores involucrados en la acción de la intervención social. Estos no sólo interpretan los aspectos materiales del discurso de intervención, sino que refiere a los modelos mentales de pre-configuración, presentes tanto en los potenciales beneficiarios/usuarios como en los agentes que viabilizan la acción.

Un tercer aspecto refiere a la intervención social reflexiva. Este carácter de la intervención relocaliza al trabajo social en los territorios de la epistemología socio-crítica de las ciencias sociales, produciendo un desplazamiento desde el positivismo hacia formas que observan el desarrollo del trabajo social como articulador del cambio social. La reflexión se asienta en el aprendizaje y comunicación de lo aprendido.

Los discursos constitutivos de la intervención no sólo indican la apreciación diagnóstica de los problemas sociales, sino que además procuran su expresión en el sentido propuesto por Bourdieu y Wacquant (2005), que sitúa a la reflexividad en el plano de la práctica transformadora. En este aspecto es prioritaria la resignificación permanente de los sujetos, métodos y resultados de las prácticas de intervención que se dirigen al núcleo de elaboración de nuevo conocimiento, a partir de una revisión crítica y sistematizada de las mismas.

En este ámbito, Castañeda (2009) ha señalado la relevancia de la reflexión y generación de conocimientos desde la práctica, para lo cual propone una observación metodológica diferenciada “cuyas orientaciones centrales apuntan a la construcción y el análisis de la realidad como un proceso histórico, compartido, dinámico y divergente”. La relación entre el discurso y la reflexión es profunda, más aún cuando su elaboración reconstruye el lugar simbólico que ocupa el sujeto. Castañeda rescata en su opinión la dinámica de la generación del conocimiento a partir de la práctica, y la potencia de su resignificación a partir de la distinción de ejes metodológicos que cierran el proceso de intervención en propósitos reflexivos declarados por los actores que agencian los programas de intervención social. Del mismo modo, la expresión de que los ejes de la profesionalidad son visibles las resignificaciones de la práctica asociadas “al

tratamiento especializado de problemas y necesidades sociales, junto con una valoración social y legitimidad profesional que respaldan su empleabilidad”.

### **c) La *Acción Social* en el discurso como idea de progreso**

Frecuentemente se utiliza el concepto de Acción Social, como sinónimo de Bienestar Social y se relaciona directamente con la idea de progreso y justicia a partir de la razón. Es decir, que la utilizar el concepto de Acción Social en el discurso justifica la intervención en el campo que se sitúa en la relación entre el binomio necesidades y recursos; con ello mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, y satisfacer sus necesidades básicas, al mismo que se termina con la injusticia social (Ander-Egg, 2013; Monserrat Colomer, 2009; Las Heras y Cortajarena, 1985) Y que dicha Acción Social, busca un Bienestar Social que se concibe como una aspiración a buscar soluciones a problemas que detienen el desarrollo de la sociedad.

A partir de lo anterior, se recurre a dos ideas de progreso, por un lado, la propuesta del sociólogo estadounidense Robert Nisbet, quien plantea que la idea de progreso es característica únicamente del mundo occidental, en donde se engloban los ideales de perfeccionamiento moral, espiritual y material.

La idea de progreso es característica del mundo occidental, otras civilizaciones más antiguas han conocido sin duda los ideales de perfeccionamiento moral, espiritual y material, así como la búsqueda, en mayor o menor grado, de la virtud, la espiritualidad y la salvación. Pero “sólo en la civilización occidental existe explícitamente la idea de que toda la historia puede concebirse como el avance de la humanidad en su lucha por perfeccionarse, paso a paso, a través de fuerzas inmanentes, hasta alcanzar en un futuro remoto una condición cercana a la perfección para todos los hombres... (Nisbet, 1986)

Aparece en el mundo occidental la idea de que toda la historia puede concebirse a partir del avance de la humanidad en busca de su “perfeccionamiento”. A partir de esta idea de perfección manifestada del partir del surgimiento de sociedades cada vez más “avanzadas”, cercanas a la “perfección”, no se refiere a la perfección o perfectibilidad de individuos, o de alguna sociedad

en particular, sino del género humano. Pero que tampoco se refiere a esa perfectibilidad de alcanzar un paso a un estado superior en una existencia suprarrenal, más bien se refiere a la convicción de que la existencia en la tierra supone que se pueda llegar a un estado cada vez más perfecto o superior que el anterior.

Al afirmar Nisbet que la idea de progreso es característica del mundo occidental desde el pensamiento occidental, va en contra de la concepción sostenida por intelectuales, entre ellos Hannah Arendt, J.B. Bury y R.G. Collingwood, los cuales lo refutan y sostienen que “el progreso es un elemento propio y distintivo de una fase específica del desarrollo occidental, aquella que acostumbramos a llamar modernidad”.

Esta postura es criticada por Nisbet, y cita una cantidad de material que contradice esta tesis, pero que en realidad creo que la visión de una ruptura mental propia de la modernidad en torno a la idea del progreso creo es la más adecuada, que la de una continuidad que viene desde la Antigüedad. Me parece un tanto más acertada la concepción que presenta Hannah Arendt cuando dice que: “La noción de que existe algo semejante a un progreso de la Humanidad como conjunto y que al mismo forma la ley que rige todos los procesos de la especie humana fue desconocida con anterioridad al siglo XVIII” (Arendt, 2005).

A partir de lo anterior se puede inferir que el avance de la humanidad en el afán de perfeccionarse no es concebido de manera antojadiza, sino que está determinado por fuerzas inmanentes cuyo desarrollo constituye la lógica y esencia del progreso. Por lo tanto, desarrollo y progreso son sinónimos. Desde esta mirada, la historia humana no es otra cosa que una configuración consecutiva en estadios sociales ascendentes o aspiracionales en potencia, que se manifiestan a través de la búsqueda de la plenitud de su desarrollo y del “buen vivir” en la intervención del espacio urbano. Concepto que ha generado diversos debates en especial cuando este parte desde la visión de los marginados por la historia, en los que se plantea el paradigma del “Buen vivir” como una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en la convivencia del ser humano en diversidad y armonía, a partir del reconocimiento de los diversos valores

culturales existentes. Es decir que la finalidad del ser humano es la felicidad y la paz, en donde se resalta la interdependencia entre los derechos de la naturaleza, de los humanos y la solidaridad como valores básicos, tomando una postura integradora donde los sujetos a este derecho son solo los seres humanos sino el mundo en general. Pero para que se construya paz y buen vivir es necesario que se busquen cambios en la estructura, legislación y política pública del Estado.

Desafortunadamente la actual visión y discurso neoliberal sobre desarrollo se ha centrado específicamente en el aspecto económico, contrario a los derechos humanos y que se refleja en los problemas sociales, cometiendo violaciones contra estos. Entonces ¿Qué es el “buen vivir”? ¿Una compensación del nuevo capitalismo? La reflexión que se hace sobre la construcción del concepto permite ver que éste está lleno de inconsistencias y ambigüedades en las diversas teorías del desarrollo basadas en la idea del progreso. Se supone que el buen vivir debe integrar las diversas posturas humanistas y anti utilitaristas; y que debe presentarse como un desarrollo alternativo dentro de la diversidad de opciones y no como una sola alternativa a todas esas posturas.

La idea de progreso elevada a la categoría de concepto clave en la historiografía sirve de fundamento a otros conceptos, entre los que se destacan posturas contemporáneas de desarrollo. El desarrollo entendido como progreso el cual indica el sentido de mejora en la condición humana y que ha sido buscado afanosamente por casi todos los países, pero que pocos lo han alcanzado (Reyes, 1993). Lo que sí se puede observar es un mal desarrollo generalizado en todos los países (Tortosa, 2009) y que el sistema mundial contemporáneo es “mal desarrollador”. Su lógica se basa en la idea de que la “eficiencia” es tratar de maximizar los resultados, reducir costes y generar mayor acumulación de capital. No se pretende llevar a cabo una genealogía histórica del concepto, sino lo que se pretende demostrar es que la concepción histórica de desarrollo, parece contradictoria; si bien es cierto que desde Voltaire, Turgot y Condorcet, el progreso era considerado como un movimiento necesario integrado por un proceso real, cuya ley estaba inscrita en el orden natural de las cosas, también

resultaba continuo, irreversible y acelerado, que dirigía sus pasos hacia una mejoría en la calidad de vida del ser humano, aumentando sus facultades humanas, que eran ilimitadas perfectiblemente, pero que además abarcaba la mayoría de los fenómenos humanos (Dujovne, 1959); pero a mitad del siglo XIX, este concepto sería duramente criticado desde diversos frentes: la escuela de la sospecha, la teoría crítica de la sociedad, la hermenéutica de la factibilidad, y el post-estructuralismo. Quienes sostenían que la historia no tenía ningún sentido, no en términos metafísicos o teológicos; sino éticos. Es decir, que el concepto de progreso sea un ideal regulativo, y que dependa exclusivamente de la buena voluntad humana. Pero la idea de progreso que anteriormente se planteaba no se identificaba con el despliegue de la razón y que la idea de Occidente es de hecho un concepto cargado de una fuerte ideología legitimadora, que tejió una visión falsa del devenir humano y que en la actualidad dicho concepto resulta falaz y antidemocrático; y que en el contexto neoliberal se plantea la intervención social del espacio urbano, desde el discurso hegemónico, con la consigna de que la transformación del espacio es con el objeto del “buen vivir”, pero que de ninguna manera ese discurso expone que solo se beneficia a la minoría de la población.

Esta intervención discursiva se encuentra legitimada por la Constitución, en la cual se plasma una determinada forma de entender la vida, elaborada y adoptada por la sociedad como una hoja de ruta.

La connotación discursiva de la intervención no invisibiliza la práctica sino más bien la sitúa en un plano de observación diferenciado. La práctica no aparece como actividad desarraigada y voluntarista, sino que se sitúa en los límites provistos por el discurso que sostiene los contenidos éticos e instrumentales de la intervención. El sentido fundado de la intervención provee del plexo dialéctico entre teoría y praxis en el que se fragua la construcción disciplinaria del trabajo social. Lo situado amalgama la producción discursiva de la intervención, en su relación de contextos sociales, históricos y económico-productivos. Por último, el sentido reflexivo del discurso revela la persistente emergencia de aprendizajes desde una praxis asentada en la transformación social.

Una nueva versión sobre la práctica sostenida desde el discurso permite reconsiderar la evidente separación de la intervención y la evaluación del poder en los escenarios en los que se verifica la praxis del trabajo social. Esta segunda implicancia tiene relación con el poder en construcción descrito por Illanes (2006), lo que requiere de la atención de los diversos actores vinculados a la intervención social al momento de encuadrar conceptualmente los procesos de la intervención y resituar el discurso fundado, situado y reflexivo en los que la práctica finalmente se sostiene.

### Capítulo III.

## La recuperación del paisaje e imagen estética urbana del Centro Histórico de la Ciudad de México. Disputa y dominación, 2000-2014

### III.1. Las políticas públicas en la transformación del paisaje e imagen urbana del Centro histórico de la Ciudad de México

Los efectos del modelo neoliberal sobre la morfología urbana de las grandes ciudades latinoamericanas, en particular la Ciudad de México, se observan en la disputa del espacio en los procesos de re-densificación, cuyo proceso de transición urbana pasa de mono céntrica a multicéntrica; por el crecimiento de la mancha urbana, crecimiento de áreas habitacionales e industriales alejadas del centro de la ciudad y la redefinición de las áreas de mercado del sector terciario han sido los principales detonantes de dicha transformación y dominación. El proceso al que nos referimos es a la descentralización del comercio y de servicios hacia zonas alejadas del centro tradicional, que cuentan con vialidades de fácil acceso y una infraestructura de condiciones excelentes. Esta descentralización no solo condujo a la delimitación y creación de nuevos centros y subcentros, transformando a la estructura de la ciudad de México de mono céntrica a multicéntrica, Jacobs (1969) define a la ciudad como un asentamiento que genera crecimiento económico de forma consistente a partir de su propia economía y recursos; también se pone en valor los atributos de localización y estéticos de sus espacios centrales.

El análisis de la disputa y dominación que se lleva a cabo a partir del fenómeno de urbanización se presenta en dos perspectivas teóricas, la primera desde el enfoque urbano de la teoría de lugar central<sup>6</sup>, donde los centros se identifican y delimitan por su distribución de modo espaciado en su localización y

---

<sup>6</sup> La teoría de lugar central es planteada por Walter Christaller a principio de los años treinta del siglo XX y modificada por August Lósch a fines de la misma década. Continuando en la línea de los anteriores teóricos alemanes como von Thünen, con su escenario agrícola, y Weber, con la localización manufacturera, Christaller retoma en su trabajo la forma en que se distribuyen en el espacio las actividades económicas y las poblaciones. Según Christaller, existen dos formas principales en la distribución de bienes: a) el reparto de los bienes desde el lugar central al lugar de residencia de cada consumidor y b) el traslado de los consumidores al lugar central a fin de adquirir el bien.

jerárquico en sus funciones (Berry y Parr, 1988) y el segundo enfoque desde las particularidades de las principales ciudades latinoamericanas y sus procesos actuales de urbanización (Pradilla, 2011)

### **a) Urbanización y fenómeno gentrificación en la Ciudad de México**

El crecimiento de la Ciudad de México<sup>7</sup> se puede caracterizar por un significativo crecimiento de la población y de una gran expansión territorial a lo largo del siglo XX. Para el año 1900 existía en esta ciudad 368,898 habitantes<sup>8</sup>, cifra que para el año 2000 aumenta hasta alcanzar los 8,605,239 habitantes, lo que representa un ritmo de crecimiento de 1.8% anual. Mientras que la expansión territorial del suelo urbano creció de 20 km<sup>2</sup> (Sánchez, 1996) a 783 km<sup>2</sup> (Benlliure, 2008), representando un incremento de 1.9% a lo largo del siglo XX.

Tanto el crecimiento poblacional como la expansión del suelo urbano han continuado a lo largo del siglo XX hasta XXI. Sin embargo, desde la década de los setenta, se aprecia una fuerte tendencia de pérdida de población en las zonas centrales de la ciudad, ocasionando consigo distintos problemas, siendo uno de ellos el deterioro urbano en las áreas centrales, a partir de espacios subutilizados agravados con el terremoto de 1985, el cual incidió de manera sensible en diversos inmuebles de la ciudad, cuya afectación se estima en cerca de 90 mil viviendas (Rabell y Mier y Terán, 1986).

La inversión de una tendencia hacia la modernización del centro que duró décadas y una serie de decisiones que fueron tomadas con el fin de conservar “el pasado” en vez de reemplazarlo. El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, señala que el Centro Histórico representa uno de los principales objetivos en la formulación del nuevo orden urbano y que en este espacio se instrumentaría una acción permanente para establecer nuevos equilibrios, a partir de la confluencia de instrumentos interinstitucionales del gobierno local, del gobierno

---

<sup>7</sup> Conocida oficialmente como Distrito Federal, según el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, artículo 2do, está conformada por 16 delegaciones (municipios) que presentan una extensión territorial de 149,524 ha. con una población de 8,851,080 (INEGI, 2010)

<sup>8</sup> Cifras según el censo de 1900, sumada a la de las principales poblaciones circundantes como Coyoacán Tacuba, Guadalupe, Tacubaya y Tlalpan suman 541,516.

federal, organizaciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. (PGDUDF, 2003)

El plan de conservación incluía un argumento, en donde se subraya que debido a la “perdida”, “abandono” y “deterioro” que ha sufrido el centro Histórico, era necesario la revitalización de la zona, rehabilitación de inmuebles, regeneración de espacio públicos y proyectos sociales. La finalidad de la rehabilitación es que sea un mejor lugar para vivir, trabajar y disfrutar del espacio y de sus valores culturales.

Los discursos que se presentan, al parecer son benéficos para toda la población, que incluso llegaron a vincularse específicamente con la reconstrucción de las identidades de la clase media y la respuesta del sector privado ante los cambios vigentes.

El 11 de diciembre de 1987, el Centro Histórico de la Ciudad de México, quedó inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial de la Humanidad. El centro histórico es una ciudad construida sobre otra ciudad; su valor radica en haber sido y ser punto de encuentro entre culturas. La forma del asentamiento urbano evidencia la transformación de una ciudad con más de 700 años de historia, en la que se encuentran conjuntos arquitectónicos de gran valor que muestran la riqueza cultural acumulada en una ciudad viva que sigue siendo punto de confluencia de diversas culturas.

En 1980, se emitió la declaratoria federal de un territorio de más de 1,000 hectáreas, límite geográfico de la ciudad en el siglo XIX, denominado Centro Histórico de la Ciudad de México. De esa manera el territorio marcado, quedaba sujeto a un marco regulatorio a la conservación de elementos arquitectónicos y urbanos considerados de valor patrimonial, aunque sobrepuesto a la actividad social y la normativa urbana del sitio<sup>9</sup>. La declaratoria, también estuvo estrechamente vinculada a las excavaciones realizadas en 1978, para develar el Templo Mayor y que fue el primer detonante para su conservación.

---

<sup>9</sup> La declaratoria define dos perímetros de protección para el Centro Histórico, el Perímetro A corresponde a la ciudad desde su fundación hasta 1830; el Perímetro B corresponde a las primeras expansiones de la ciudad entre 1830 y 1900, aprox.

Otro suceso en el que la declaratoria se hizo presente, fue el 19 de setiembre de 1985, cuando la ciudad de México experimentó un sismo de 8.1 grados en escala de Richter, que afectó a gran parte de la ciudad principalmente el centro Histórico, en donde el sismo afectó a edificios históricos considerados patrimonio histórico, causándoles daño; por lo que se requirió implementar un plan de emergencia para evitar su deterioro.

Dicha situación, ha contribuido en las transformaciones urbanas que se han impulsado desde la década de los noventa, uno de cuyos casos es: el Proyecto Alameda.

La Alameda Central, es un polígono de 64 manzanas localizado al poniente del centro histórico de la Ciudad de México, delimitado por las avenidas Juárez, Eje Central, Arcos de Belén, Chapultepec y Balderas. Siendo la Alameda Central uno de los espacios públicos más significativos de la ciudad, toda la zona aledaña se caracteriza por usos de suelo diversos: comercial, habitacional, oficina y áreas verdes principalmente.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, una de las avenidas más importantes de esta zona, la avenida Juárez, se convirtió en un espacio comercial y recreativo con elegantes hoteles, restaurantes, turismo, centros de convenciones y vida nocturna. Sin embargo, con el paso del tiempo, los residentes afluentes se mudaron a zonas más agradables como las Lomas de Chapultepec, Polanco y el sur (Herzog, 2004) con lo cual muchas de las antiguas edificaciones fueron rentadas por población de bajos ingresos, gradualmente con la falta de mantenimiento (estaba vigente el decreto de congelación de rentas desde los años cuarenta) y de inversión económica en la zona se aprecia un deterioro urbano. Esta situación se agudiza con el terremoto de 1985, el cual afectó en varias de las construcciones, razón por la cual se estableció como una zona subutilizada<sup>10</sup>

Ante esta situación, entre 1989 y 1991 se crea un fideicomiso por las autoridades capitalinas para financiar las obras de restauración (Herzog, 2004) por medio del cual se adquirieron diversos predios en la Avenida Juárez. Es con el

---

<sup>10</sup> De las 93 hectáreas que lo conforman (676 predios en 64 manzanas), 33 por ciento eran inmuebles subutilizados o derruidos, que representaban unos 200 mil metros cuadrados (González, 2005).

regente Manuel Camacho Solís, quien presidía el Departamento del Distrito Federal<sup>11</sup> (1988–1993) y la empresa inmobiliaria Reichmann Internacional<sup>12</sup>, una de las empresas inmobiliarias más grandes a nivel mundial de capital canadiense, que en 1993 conformaron un proyecto de inversión, invirtiendo la empresa cuatro millones de dólares en la compra de siete predios (Grajeda, 2001). En dicho proyecto se proponía la reactivación inmobiliaria de la zona, donde se pretendían hacer inmuebles para departamentos de primera clase, comercios, oficinas, un estacionamiento y un hotel (Hernández, 2002).

Sin embargo, una de las razones por las cuales se suspendió el proyecto en la década de los años noventa, fue debido a que vecinos de la zona se opusieron a que se construyeran espacios comerciales y oficinas y no vivienda para las personas de escasos recursos (Hernández, 2002). Aunado a esto, la crisis económica que estalló en 1994 canceló los planes del Proyecto Alameda. No era sólo el gobierno que entraba en crisis, sino la propia firma Reichmann que también pasaba por un momento de pérdidas a nivel internacional (Herzog, 2004)

En la administración de Andrés Manuel López Obrador, como jefe de gobierno del Distrito Federal (2000–2005), se compraron en 2003 los predios que Reichmann había comprado en 4 millones de dólares, por los cuales se pagó 80 millones de dólares (a precios corrientes), y luego se pactó con el empresario Carlos Slim<sup>13</sup> la creación del Proyecto Alameda.

---

<sup>11</sup> Desde 1928 las autoridades (Regente) del Departamento del Distrito Federal eran designadas por el presidente en turno y es hasta 1997 cuando se organizan elecciones para nombrar al jefe de gobierno del Distrito Federal.

<sup>12</sup> La participación pública –privada no sólo se da en la participación conjunta de proyectos de intervención urbana, también la participación directa de personas tanto en el sector público como en el sector privado llega a traducirse en diversos beneficios. Arturo Aispuro fue vicepresidente de 2005 – 2006 de la empresa inmobiliaria Reichmann Internacional y posteriormente fue secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal de 2006– 2009. Y es en el primer trimestre de 2009 que Reichmann inicia la construcción de su segundo proyecto en México: Torre Diana, el primero fue la edificación de Torre Mayor, el edificio más alto de América Latina con 218 metros de altura (Aguilar, 2008).

<sup>13</sup> Según la revista Forbes (10/03/10) es el empresario más rico del mundo, quien se ha encargado de comprar inmuebles con una “vocación” o futuro comercial (Vite, 2006, p. 23) en gran parte del centro y de áreas centrales de la Ciudad de México.

Este proceso de compra – venta revaluó el suelo en la zona, pues cuando comenzó esta etapa del desarrollo, el metro cuadrado costaba 500 dólares y para el año 2005 –según González (2005) – rondaba los 10 mil dólares, así la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal (GDF) asegura que en este periodo el precio de los inmuebles se incrementó mil por ciento (González, 2005). El proyecto Alameda, es motivado en cierta medida por la afectación de diversos predios por el sismo de 1985, contó con el apoyo del GDF para adquirir los predios y pactar con el sector privado un proyecto, que se llevó a cabo a pesar de la inconformidad mostrada por un sector de la población.

Dicho proyecto de participación pública – privada es una muestra de las tendencias que seguirán tanto los proyectos de grandes dimensiones, como las intervenciones locales, en la transformación del lugar, olvidando la mejora de las condiciones de vida de los habitantes -la economía política del territorio- (Harvey, Espacios del capital, 2001), como lo fue en su momento el Programa conocido como **Bando 2**

El “Bando Informativo Número 2” fue un recurso administrativo cuyo objetivo central consistió en promover, el re densificar un sector de la población, principalmente mediante la promoción de vivienda de interés social, en las delegaciones centrales, las cuales presentan una subutilización de la infraestructura urbana;<sup>14</sup> y, reducir la creciente actividad de uso habitacional en suelo de conservación en las demás delegaciones del Distrito Federal. Además, se tenía una “intención política” de prohibir la construcción de unidades habitacionales y desarrollos comerciales en 9 de las 16 delegaciones del Distrito Federal, las cuales fueron: Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, con objetivo de repoblar la ciudad central.

Según la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), se buscaba concretar 150,000 acciones de vivienda en el sexenio de 2000-2006, lo que comprende construcción de vivienda nueva, mejoramiento y ampliación de

---

<sup>14</sup> De 1970 al 2000 la población de la ciudad central disminuyó en 1.2 millones de habitantes, así alojó sólo 1.7 millones, con lo que su participación en la población del DF descendió hasta el 20 % (PGDUDF, 2003:21).

vivienda. No obstante, hasta septiembre de 2005, se habían autorizado 109,470 viviendas para el área central, concluidas un 80% (Castillo, 2005) de las cuales, la gran mayoría se dirigían a un sector de la población de ingresos medios.

Quien encabezaba la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (SEDUVI), Laura Castillo (2000-2005), estimaba que se podría alcanzar una redensificación en la ciudad central, al pasar de 1,692,179 habitantes en el año 2000 a 1,888,629 en el año 2005, lo que significaría un incremento de 196,450 nuevos habitantes (Castillo, 2005) revertiendo las tendencias de la tasa de crecimiento de población hasta alcanzar cifras de crecimiento positivas. Sin embargo, la situación actual disto mucho de las proyecciones optimistas de la SEDUVI, ya que según el II Censo de Población y Vivienda de 2005, registró que la ciudad central concentró una población de 1,677,358 habitantes, lo que significó una pérdida de 14,821 habitantes, aspecto que no revierte la tendencia de la tasa de crecimiento negativa, aunque sí logra una ligera disminución de la pérdida de población respecto del periodo 1995 – 2000, que fue de 68,180 habitantes.

Asimismo, no se cumplió con la prioridad de que las viviendas fueran destinadas para un sector de la población de bajos ingresos, sino por el contrario, los desarrolladores de vivienda se centraron en un sector de la población de clase media y media alta en algunas colonias de la ciudad central (Duhau, E. y Giglia, A., 2008) (Tamayo, 2007)

Otras consecuencias que se produjeron fue el incremento del precio del suelo en las zonas con nuevos desarrollos habitacionales entre un 150% y 200% a valores constantes (Benlliure, 2008, p. 74), mientras que en algunas zonas se disparó en 500%, según estimaciones de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Tamayo, 2007)

Conforme a la oferta actual de vivienda se puede afirmar que la vivienda, para la clase media se incrementó en un 200% (Benlliure, 2008) alcanzando las 19,286 unidades. Así también hay que considerar que al promover simultáneamente la construcción de vivienda y desarrollos comerciales se puso a competir por el suelo disponible a las dos actividades, con desventaja para la

vivienda popular menos rentable que el comercio y los servicios (Pradilla, E. y Sodi, D., 2006).

Como la oferta de vivienda se destina a población de la clase media y media alta, se redujo la oferta de vivienda de interés social y popular, contribuyendo al crecimiento de la oferta de vivienda de estas características en los municipios conurbados del Estado de México, carente de infraestructura adecuada y servicios urbanos, con las implicaciones conocidas del gigantismo urbano y la multiplicación de los problemas metropolitanos (Pradilla, E. y Sodi, D., 2006) “De 1996 al 2000, el 57% del total de créditos otorgados en el DF por el INFONAVIT se destinaron para comprar vivienda en el Estado de México; y para el 2005 dichos créditos se elevaron al 80%.” (Benlliure, 2008)

Así, en las áreas centrales de la Ciudad de México creció la oferta de vivienda para un sector de la población de ingresos medios, aumentando los costos de vida en algunas colonias en particular, situación que lejos de cumplir con la intención de “repoblar” la ciudad central con población de bajos ingresos, se presenta una tendencia a encarecer algunas zonas de la ciudad central, lo que se puede traducir en cambios en la conformación socioeconómica en diversas zonas de la ciudad donde el Bando 2 favoreció el desarrollo de vivienda para un sector de población de clase media, tal como sucedió en la Colonia Condesa.

La colonia Condesa es en la actualidad un referente de la Ciudad de México conocida por sus espacios abiertos, actividad comercial, en particular restaurantes, bares y cafeterías que hacen de esta colonia una de las zonas gastronómicas más importantes de la ciudad. Razón por la cual, ha despertado un creciente interés tanto para un sector de la población de clase media que busca residir en dicha zona, como para inversionistas privados que observan una creciente dinámica económica -comercial e inmobiliaria- que ha producido diversas transformaciones, principalmente a partir de los años noventa. Dichas transformaciones las podemos englobar en: cambios de uso de suelo habitacional por comercial y oficinas, incremento en los precios del suelo, de servicios básicos (luz y agua) y de renta de locales comerciales y vivienda. Esta situación incide directamente en movimientos de población, que han cambiado la composición

sociodemográfica de los residentes en la colonia Condesa, así como diversas consecuencias socio-territoriales como: congestión vial, falta de estacionamiento, ruido, generación excesiva de basura, conflictos vecinales con personal de valet parking e inseguridad.

Hacia finales de los ochenta, en particular derivado del sismo de 1985 se aprecia una salida de población que dejó sus viviendas y negocios en renta y en algunos casos abandonados, llegando un reducido sector de población cuyos ingresos le permitía vivir en una colonia con rentas muy accesibles. Posteriormente, en los primeros años de la década de los noventa, se aprecia un crecimiento de establecimientos comerciales y oficinas en casas unifamiliares, lo que caracteriza una zona con casas de uno y hasta dos niveles, con diversos estilos arquitectónicos, destacando el *arc decó* y *californiano*.

De manera que se aprecian dos circunstancias dentro del incremento de la actividad comercial y de oficinas. Por un lado, durante la década del noventa, fueron demolidas diversas casas unifamiliares para construir edificios multifamiliares o espacios destinados a la actividad comercial y oficinas. Por otro lado, se mantuvieron las casas de uno y dos niveles, pero se cambió su uso de suelo al pasar de habitacional, ahora se han acondicionado para uso comercial y oficinas.

Los primeros cambios sociodemográficos, relacionados con las transformaciones recientes, se empiezan a percibir a partir del segundo quinquenio de la primera década del nuevo siglo, por dos razones básicamente; por un sector de la población que rentaba, al revalorizarse la colonia e incrementar las rentas, tanto de vivienda como para establecimientos, se vieron en la necesidad de irse a otros sitios de la ciudad, principalmente un sector de la población que había llegado a finales de la década de los ochenta; y por otro lado, las problemáticas generadas por el crecimiento de establecimientos comerciales y oficinas hicieron que un sector de la población, dueños de vivienda, vendieran o rentaran y se fueron a vivir a otras zonas de la ciudad, en sitios cercanos que no tuvieran este explosivo crecimiento comercial. Tendencia-que según entrevistas realizadas a vecinos de la Condesa- pudiera continuar.

Respecto a la población que llega a la Condesa, se caracteriza por ser gente con ingresos elevados, jóvenes profesionistas de más de 30 años y extranjeros quienes aprecian en la colonia una oportunidad de inversión, así como por trabajo en oficinas en la colonia o cercanas y que gustan del ambiente actual.

El otro caso es el de la calle de Francisco I. Madero, hoy pasaje peatonal Madero, es una de las principales y emblemáticas vías de acceso al centro histórico de la ciudad de México, mejor conocido como zócalo. El acceso de este pasaje va del Eje central Lázaro Cárdenas a la Plaza de la Constitución o Zócalo, las calles peatonales que se unen a este pasaje en primer lugar es el callejón de La Condesa (de 5 de mayo a Madero), Filomeno Mata De 5 de mayo a 16 de septiembre), Motolinia (5 de mayo a 16 de septiembre), atravesado por calles de tránsito vehicular Bolívar Isabel La Católica, Palma. Debe su nombre al político antirreeleccionista y más tarde el presidente de la República, Francisco I. Madero, personaje importante de la Revolución Mexicana.

Con el reciente plan de rescate del Centro Histórico, en el marco de la celebración del Día del Peatón en el año 2009, el Gobierno del Distrito Federal de Marcelo Ebrard, se comprometió a peatonalizar la calle Francisco I. Madero, que además de funcionar como un conector entre tres espacios emblemáticos en la Ciudad de México, la Alameda Central, el Palacio de Bellas artes y la Plaza de la Constitución; es también un corredor turístico que ya por excelencia lo era aún con autos circulando.

El 31 de agosto del 2009, dan inicio a los trabajos de transformación, que duran un año, concretándose el 31 de agosto de 2010. El lunes 18 de octubre de 2010, el jefe del gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard, inaugura el corredor peatonal. (Robles, 2010). Un total de 11,000 metros cuadrados y cerca de un kilómetro lineal, la calle de Francisco I. Madero es una de las principales entradas al Zócalo del Centro Histórico, está siendo acondicionada y se está cerrando al tránsito vehicular y se destinará solo al tránsito peatonal. El costo de esa remodelación tuvo un costo de 29.3 millones de pesos, y su adecuación la convierte en una de las principales vías de comunicación peatonal entre un

espacio con edificio simbólico como es el Palacio de Bellas Artes, y finalizando en el Zócalo capitalino.

El acondicionamiento de esta vía de comunicación tomó por sorpresa a los propios empleados que trabajaban en el Centro Histórico, peatones y visitantes nacionales y extranjeros, quienes tomaron el arroyo vehicular mientras que los que andaban en auto, sufrieron las consecuencias para llegar del Eje Central Lázaro Cárdenas al Zócalo de la capital. Otro que se generó fue el caos, con el cambio de la circulación vehicular de la avenida Cinco de mayo de poniente a oriente, resultó ser insuficiente por la cantidad de autos de particulares, autobús de uso turístico, de servicio público y camionetas de valores que se encontraron ya que se había reducido a un carril en la Plaza de la Constitución y su tránsito hacia la avenida de Pino Suárez o República de Brasil (Gómez, 2009). El pavimento que anteriormente era de asfalto se estampado, se cambió por pavimento blanco, se colocaron alrededor de 130 luminarias propias para andadores, 40 botes de basura, 12 bancas, tres módulos de periódicos, y 120 postes. También se instalaron señalamientos y semáforos en los cruces con vialidades vehiculares. Una de las tantas particularidades que se pueden apreciar en esta calle y con el objeto de enfatizar su calidad peatonal, se colocaron reductores de velocidad en los cruces vehiculares de Bolívar, Isabel la Católica, Palma y Monte de Piedad, además de que los accesos para vehículos especiales están controlados por postes metálicos retráctiles. También entre los trabajos para convertirlo en un andador peatonal estuvieron el de iluminación especial para resaltar la arquitectura de fachadas, así como la colocación de piezas de mármol. En sus cruces vehiculares Bolívar, Isabel la Católica, Palma y Monte de Piedad se colocaron reductores de velocidad. Y un sistema de bolardos retráctiles para garantizar la seguridad de los transeúntes en todo momento. Acorde a su sentido de igualdad, el Corredor Madero ofrece el servicio de préstamo de sillas de ruedas para personas con discapacidad con la finalidad de que puedan recorrerlo y visitar los esplendorosos sitios que alberga. (Konichiwaf, 2010)

El 20 mayo 2012, se dio a conocer el galardón convocado por el Gobierno de España hacia el Corredor Peatonal Madero, junto con La Plaza de la República

recibiendo en septiembre del mismo año el VIII premio Bienal Iberoamericana de Arquitectura y Urbanismo (BIAU), el cual reconoce a las mejores obras arquitectónicas y de desarrollo urbano de Latinoamérica, España y Portugal. Adicionalmente estas obras ya habían obtenido otros premios como el Cemex Nacional e Internacional a la Accesibilidad, el Better Cities del Instituto Europeo del Diseño de Madrid, así como el Vivir Mejor en la Ciudad del programa ONU-Hábitat.

Actualmente, el Corredor Peatonal no permite el paso a vehículos y cuenta con un sistema de bolardos retráctiles para garantizar la seguridad de los transeúntes en todo momento, logrando ser un sitio concurrido y popular entre los paseantes. Con el reciente plan de rescate del Centro Histórico, el Gobierno del Distrito Federal se comprometió a peatonalizar la calle Francisco I. Madero, que además de funcionar como un conector entre dos espacios emblemáticos en la Ciudad de México; la Alameda Central-Palacio de Bellas Artes y Plaza de la Constitución, el Corredor Peatonal Francisco I. Madero es al mismo tiempo, una calle comercial, que alberga una arquitectura muy destacada y constituye un sitio de convivencia y encuentro que le brinda al peatón certidumbre, seguridad y accesibilidad en su totalidad.

A modo de conclusión del capítulo, se puede observar que el concepto de gentrificación ha tenido una amplia discusión teórica y empírica en el mundo anglosajón, no así en América Latina. Si bien es cierto, es en los últimos años que se producen diversos trabajos de casos de estudio en esta región, es importante considerar que la discusión empírica se diferencia del discurso dominante anglosajón.

Algunas de las razones por las cuales suele evitarse el uso de dicho concepto son:

- a) Desde sus orígenes, el concepto de gentrificación hace referencia a una problemática social o de clase, lo que ha trascendido hasta considerar a este concepto como una “mala palabra” para el discurso oficial.
- b) Al utilizar el concepto de gentrificación para casos de estudio de ciudades latinoamericanas, se ha intentado ver un proceso tal y como ocurre en ciudades

norteamericanas, es decir, a manera de legitimar la validez empírica de un proceso urbano a partir de "modelos" históricos. Razón por la cual es común utilizar distintos términos como recualificación urbana, renovación urbana, revitalización, rescate o ennoblecimiento.

c) Persistencia en utilizar la definición *clásica* del concepto, de manera literal a más de cuarenta años.

Al distanciarnos de estos cuatro elementos que caracteriza a dicha noción, se propone usar el concepto de gentrificación a partir de considerar procesos en los que incluye inversión económica, movimientos de población y transformaciones de la imagen urbana, a partir de los cuales, se establecen características que se diferencian de lo que sucede en el mundo anglosajón y que enriquecen la discusión desde América Latina, tal como se mostró en el caso Ciudad de México.

Una de las tendencias que se presentan en el proceso de gentrificación en América Latina es el rol que desempeñan los gobiernos locales, implementan esquemas de exención de impuestos, implementación de programas de "recuperación" de áreas centrales y centros históricos, además de inversión en el mantenimiento y promoción del patrimonio histórico y cultural, todo ello con el objetivo de hacer atractivo el espacio urbano para la inversión de capital privado. Estas acciones de mejoramiento de los lugares y no del territorio suelen impactar de manera negativa a los residentes locales, pues en la medida en que se reproducen las intervenciones públicas y la inversión privada tiende a revalorizar los lugares intervenidos, cambiando uso de suelo, densificando zonas habitacionales, desplazando población, transformando la identidad, y generando una violencia en la estructura social entre otros.

La inversión de capital, los cambios sociodemográficos y los cambios en la imagen urbana serán elementos que presentarán distintas características en cada caso, pero que evidencian un proceso de gentrificación. En el Proyecto Alameda en la Ciudad de México se presentan las tendencias que describen un proceso como gentrificación, pero sus consecuencias económicas y sociales serán diferentes entre ellos. Así también, los cambios paulatinos que sufrieron el barrio

de la colonia Condesa y el Pasaje Peatonal Madero, muestran los cambios de uso de suelo y de la composición sociodemográfica que se han presentado en las últimas dos décadas como resultado de procesos de inversión de capital que ha impactado en la imagen urbana, cambiando la apariencia de los barrios.

Estas características muestran las tendencias similares en los procesos urbanos de la metrópoli neoliberal, tales como los mencionados en la gestión empresarial, mientras que las características y consecuencias que definen las transformaciones del caso de estudio distan de establecer o seguir “modelos” de gentrificación latinoamericana.

En la etapa neoliberal el principio que es el mercado quien define la economía sin la regulación de los gobiernos de los distintos niveles, aunque en el proceso de urbanización actual, observamos que las políticas públicas<sup>15</sup> crean instrumentos para facilitar la incorporación de inversión extranjera directa, en la incorporación reciente de grandes proyectos urbanos. (Aguilar, 2000)

Las políticas de Estado se encuentran asociadas a la incorporación de grandes proyectos urbanos en la conformación de espacios comerciales, en ciudades de importancia en el ámbito regional, especialmente en el denominado Centro Histórico de la Ciudad de México.

En ese sentido, se hace un análisis de reflexión sobre el papel que juega el Estado en la nueva economía de libre mercado que origina cambios en las políticas públicas, a diferencia de la etapa económica anterior, que se caracterizaba por ser un Estado benefactor propietario de empresas públicas de mayor impacto económico y social.

Analizar la desproporción que hay entre las economías de los países desarrollados y económicamente atrasados nos permite observar, no solo una estrecha interrelación entre los gobiernos locales, que tienen recursos económicos y legales limitados, con grandes capitales inmobiliarios que detona la transformación del paisaje e imagen urbano; mientras que la información limitada hacia la población genera una violencia en la estructura social de los distintos actores sociales, en demanda de su participación en la planeación y en el ejercicio

---

<sup>15</sup> Harold Laswell (1951)

de los recursos públicos para el mejoramiento de las zonas que se han intervenido, específicamente las zonas afectadas por el crecimiento y la re-densificación urbana.

En la investigación se presentan de manera breve algunos de los elementos sobre el objetivo que tienen las políticas públicas, el cambio de planeación indicativa a la estratégica, con relación a las políticas específicamente diseñadas para el impulso, elaboración y puesta en marcha de los grandes proyectos urbanos sobre la configuración del Centro Histórico, el diseño de políticas públicas, la participación social y su impacto en los actores sociales que ahí interaccionan.

El sistema de planeación urbana nacional en México da sus primeros brotes en la década de los setenta, años en que la crisis económica dejó cantidad de las propuestas de reordenación territorial sin concretarse, se mencionan entre ellas la dotación de vivienda, la descentralización y la posibilidad de modificar modelos migratorios que buscaran el arraigo de origen de la población ya sea urbana o rural (Garza, 1996)

Durante el siglo XIX, la ciudad de México experimentó un fuerte incremento de población debido a la llegada de inmigrantes, y la necesidad de vivienda obligó a éstos a ocupar ilegalmente predios ejidales, la mayoría periféricos, y en zonas catalogadas como no aptas para el desarrollo urbano debido a su importancia ecológica, o por los altos costos que esto generaría su urbanización, conformando así colonias populares, posteriormente regularizadas.

Durante este proceso de urbanización, se da de manera simultánea, el agotamiento del modelo de acumulación de capital basado en la sustitución de importaciones y la consecuencia regulación de la actividad económica por parte de los gobiernos, que generalmente solo se reservaron la administración de las industrias estratégicas como son el agua, el petróleo, la electricidad y otras.

A nivel internacional, se dan los primeros pasos para impulsar la economía liberal a principios de los años setenta, en la que se reclama de manera importante la desregulación estatal y la apertura de mercados (Guillén Romo, 1955) y (Hernández Oliva, 2001). Esta política permite la movilidad del capital no

importando su origen, y garantizando así su acceso a mercados regionales como modelo político impuesto por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial (Rodríguez Araujo, 2002)

Con este modelo, los capitales penetran en países subdesarrollados y se aprovechan de la existencia del mercado como de los recursos naturales; contribuyendo de manera importante en la desarticulación de las economías locales que se encuentran ligadas a las actividades comerciales financieras, además de que se refuerzan las diferencias históricas entre países y por lo tanto se hace patente el desarrollo tan desigual.

Es a partir de este contexto que el concepto de globalización, en ningún momento refleja las condiciones en que se encuentran los países que no se benefician con este nuevo modelo económico, y por ende tampoco el de su población. En ese sentido, algunos autores como Saxe-Fernández (2002) y Harvey (2003) hablan de un imperialismo recurrente.

Durante la reorganización que se lleva a cabo en el capitalismo, se cambian las formas de producción industrial, la comercialización de productos y servicios, y sobre todo a replantear otras maneras de llevar a cabo la planeación urbana y la manera en que se incorporan a las grandes inversiones extranjeras (IED), además de que se profundiza en su papel como eje organizativo de la estrategia capitalista (Saxe-Fernández, 2002)

En este proceso, los países subdesarrollados, en deuda con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), se comprometen a eliminar cualquier obstáculo que se pudiera encontrar que durante el flujo de mercancías y de dinero (Rodríguez Araujo, 2002) en tanto que los países imperialistas vía el proteccionismo, esta práctica no se lleva a cabo.

Los grandes proyectos urbanos, tienen especial relevancia al constituirse como soportes materiales, por los servicios de apoyo a la producción y por contar con el apoyo de los gobiernos locales, que a su vez promocionan y dotan de servicios complementarios a los usos previstos, por la existencia de una base económica acumulada por alojar actividades comerciales, bancarias y turísticas preferentemente, y sobre todo por contar con un sistema vial que facilita la oferta

de servicios al productor; pero por otro lado los beneficios sociales que se van generando no benefician de todo a la sociedad, y es porque el beneficio que se genera en la transformación del paisaje e imagen urbana es de acceso controlado o restringido para el sector de la clase baja que desafortunadamente no puede beneficiarse.

En dicho proceso también se desarrolla una competencia entre los gobiernos locales para atraer un mayor número de inversiones a través de la incorporación de los proyectos impulsados por la iniciativa privada a los programas de desarrollo urbano de distintas escalas, que permite que se vayan gestionando proyectos y la inversión en la infraestructura vial para los enlaces regionales (Delgado, 1997) que dan pie a nuevas inversiones, que generalmente no involucran a los sectores de recursos bajos.

La planeación urbana, desde su génesis, establece que se aplican determinadas estrategias conforme a las problemáticas encontradas durante el diagnóstico, es decir que se adecua a la llamada planeación democrática, en la cual se estipula como política pública desde el ámbito federal la obligación de la consulta a la población en la elaboración de los programas urbanos. Consulta que pocas veces o casi nunca se lleva a cabo, ocasionando la inconformidad de sectores sociales en torno a algunos megaproyectos.

Es decir, en los hechos se planea con los principios de la planificación estratégica (Fernández Guell, 1997) al darle importancia a los proyectos a corto plazo, en donde hay diferencias en la participación de diversos "actores sociales y públicos". En general, el impulso que se les da a los megaproyectos ha optado por este camino, en la mayoría de los casos hace caso omiso a los instrumentos de planeación existentes, con acuerdos y convenios para la inversión entre el sector público y la iniciativa privada, quien condiciona sus inversiones a la existencia de un mínimo de gobernabilidad social que le garantice la recuperación de sus inversiones.

El impulso a centros y otras áreas financieras y comerciales se han convertido en la principal preocupación y que se dejan de lado otras áreas de la ciudad provocando con ello que el proceso de readaptación en las áreas

intervenidas y con las que se tenían relaciones funcionales sociales y formales previas, se haga más difícil.

Como parte de la apertura económica, los gobiernos han desarrollado nuevas formas de llevar a cabo la planeación económica general y la urbana en particular, que reconoce objetivos a mediano y a corto plazo, en los que se da mayor peso a la iniciativa privada. A partir de lo anterior, Fernández Guell (1977) afirma que la planeación estratégica evita uno de los errores de la planeación tradicional, y que es la de concentrarse en lo que debería ser, en lugar de tomar en cuenta lo que se puede hacer.

En el caso de la ciudad de México, las inversiones que se llevan a cabo en los grandes proyectos urbanos, implican de manera muy importante una mayor fragmentación del territorio y de los lazos sociales que había en las zonas intervenidas, generando con ello un evidente contraste con las áreas inmediatas, en donde la población sufre de la violencia simbólica que se genera con estos cambios, obligándola en muchas de las veces a desplazarse por diversos medios en aras de un bienestar e interés público, mediante la revalorización del uso de suelo, expropiación y compra de espacios por parte del gobierno local a precios muy bajos, el reemplazo de los residentes por sectores sociales de mayor ingreso, agentes inmobiliarios transnacionales que están en condiciones de comprar el suelo revalorizado, etc.

La estructura jurídica que regula la participación de los diferentes agentes en la configuración del territorio, en general, pasan por acuerdos internacionales que se han convertido en tratados económicos, como es en el caso de México con el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá, a partir de los cuales se adquieren compromisos a las formas de producción y comercialización de mercancías, e incluso la propiedad de la tierra o de la incorporación de cuadros profesionales.

Entonces, por obvias razones, se observa que los instrumentos jurídicos que regulan estas actividades se ven readecuados, en los distintos niveles de gobierno. En cuanto a la instrumentación de la planeación urbana democrática, encontramos con mayor frecuencia acuerdos entre el gobierno y los agentes

sociales, pero también una imposición gubernamental que han podido transgredir algunas leyes, normas o reglamentos, que solo en ciertos casos son limitados por la participación social o por otros niveles de gobierno que resultan afectados.

El tipo de intervención que se lleva a cabo en la ciudad denominada de recuperación, rehabilitación y renovación, que consiste en recuperar los inmuebles deteriorados, demoler y volver a construir; el otro es la rehabilitación urbano-arquitectónica, que consiste en adecuar y mejorar lo existente. En ese sentido, los grandes proyectos, cambian la fisonomía del paisaje e imagen urbana, e incorporan o imponen de cierta manera su "gusto" particular a través de tipologías de estilos y modas urbano-arquitectónicas que se orientan a encontrar la "continuidad" con ambientes de ciudades europeas.

En la ciudad de México, estos desarrollos, han incorporado complejos habitacionales exclusivos, con todas las facilidades que le garantizan cierta autonomía del resto de la urbe. Para la estructura preexistente y su población, ello significa una división clara, física y funcional del espacio, así como la exclusión social de los beneficios que como ciudadano se tiene derecho, todo debido a que el mercado inmobiliario ejerce presión, para que se lleve a cabo el cambio de uso de suelo y con ello se dé el desplazamiento de la población residente.

La limitación que puede ser observada en el sistema de planeación e incorporación de megaproyectos es que no están claramente definidas las responsabilidades de los distintos agentes que participan, ni acotadas las funciones de los mismos, por los que los grandes proyectos pioneros están sujetos al criterio de las autoridades en turno.

Los convenios que se dan entre el gobierno y la iniciativa privada inciden en la compra y venta de suelo, programas de regularización de las propiedades a fin de que puedan ser incorporadas al mercado, además de la introducción de infraestructura y mejoramiento del paisaje e imagen urbana, obras que son vistas por la iniciativa privada como la señal de un verdadero compromiso de las autoridades.

Otro de los requerimientos que tienen las políticas públicas, es la visión socioambiental de los problemas que se proponen resolver (Aguilar, 2000), en

este caso la incorporación de grandes proyectos y centros urbanos, que no pueden ser considerados sólo como el territorio que se encuentra al interior de un área con actividades comerciales y turísticas, sino que forman parte de un sistema de nodos centrales que dan continuidad socioeconómica, ambiental y funcional a la ciudad.

#### **b) El fortalecimiento turístico y comercial del centro Histórico de la Ciudad de México**

Las políticas públicas han sido creadas en gran medida para optimizar la capacidad de planeación y administrativa de los gobiernos, y el impacto favorable en el desarrollo de la plena convivencia social, política y económica de los ciudadanos, instituciones, organizaciones y autoridades.

La política de la planeación democrática promovida oficialmente desde 1983, a partir del cual ha sido incorporado en todos los planes nacionales de desarrollo formulados al inicio de cada sexenio, en forma particular en todos los programas de desarrollo urbano. A pesar de ello en la elaboración y aplicación real de los programas urbanos se advierte que hay un mayor apoyo a los proyectos que están ligados a actividades comerciales y financieras, especialmente aquellas que garantizan su materialización en corto plazo.

Las instituciones públicas que conforman al estado han sido creadas básicamente para identificar y resolver los problemas públicos (Aguilar, 2000) ciudadanos, en dicho proceso se han venido construyendo leyes, reglamentos y normas que definen los derechos y obligaciones de la sociedad en su conjunto "legitimando" con ello las acciones del gobierno y que ahora resultan insuficientes. En ese esquema general, las políticas públicas conforman los recursos estratégicos y administrativos que buscan la convivencia social, política y económica de todos los grupos sociales desde el ciudadano hasta el de las organizaciones civiles y políticas, además de que las autoridades, que con la globalización se torna cada vez más difícil.

Por tratarse de un tema de actualidad, se recurrió a fuentes de información de primera mano, es decir directas, levantadas a partir del flanéur y la deriva y

complementada con entrevistas a los diversos actores sociales que ahí convergen o que tienen interés en el tema como especialistas o funcionarios, se utilizó también la información que se publicó en los diversos diarios de la capital.

A raíz de los sismos de 1985, la ciudad y sus edificios sufrieron daños considerables, que dejaron al descubierto muchas cuestiones, falta de mantenimiento, cambios de uso de suelo sin previo aviso y modificaciones en las estructuras sin la asesoría adecuada, todo ello influyó de manera importante en su desplome parcial o total de algunos de los edificios que alojaban altas densidades de residentes de escasos recursos, comercios, bodegas y talleres, etc., dejando lotes baldíos.

Posteriormente en los años 90, la iniciativa privada participó en el diseño de programas urbanos ligados a grandes proyectos, práctica que hasta ahora ha sido constante, la planeación urbana tradicional en la ciudad en la que se definían prioridades conforme a la problemática pasó a la historia, el nuevo esquema se ha reorientado a una planeación estratégica de corto plazo. (Borja, 2000)

Como ejemplo, la Delegación Cuauhtémoc, donde se encuentra el Centro Histórico, el programa Operativo Anual para 1996, destinó los recursos a seis proyectos para los que “se buscarían inversiones privadas nacionales o extranjeras” complementadas con obras públicas de mantenimiento y mejoramiento (La Jornada, 1996)

También en este período se dieron cambios muy importantes en la administración pública de la ciudad, uno de los más importantes fue la elección del jefe de gobierno, quedando a tras la figura del regente de la ciudad, nombrado por el presidente de la república y que sus decisiones estaban limitadas. Con respecto a lo anterior el primer jefe de gobierno de la capital de la república fue el Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, un representante de izquierda para el período 1997-1999.

La izquierda también ganó el siguiente período con la elección de Andrés Manuel López Obrador (2000-2005), que se caracterizó por ser un período en el que se impulsó a los grandes proyectos o megaproyectos, con apertura a las

inversiones inmobiliarias de la iniciativa privada, a las que se le sumaron recursos públicos destinados al Centro Histórico y conectores viales como el periférico.

Durante el gobierno de AMLO se transformaron los instrumentos de planeación que permitieran retomar proyectos cancelados anteriormente y replanteados como Programas Parciales de Desarrollo Urbano, después de haber sido identificadas las zonas de acuerdo a su ubicación, la existencia de patrimonio, vulnerabilidad ambiental, se regresa a la condición de programas parciales en los que los usos de suelo y las densidades de población, son indicativos con límites máximos, en gran medida definida por el mercado del suelo.

En cualquier caso, la negociación del gobierno de la ciudad con la iniciativa privada siempre estuvo presente, mientras que con el sector social siempre ha sido limitada e incluso nula y conflictiva, porque en las organizaciones sociales, permea la falta de información y la participación ciudadana.

En cuanto al financiamiento, los programas se han apoyado en la creación de fideicomisos que administran los recursos públicos y privados, pero que de manera importante han mantenido acceso restringido a la participación de la empresa inmobiliaria del Gobierno del Distrito Federal (Servimet), que lleva a cabo la compraventa de predios y proyectos de infraestructura hidráulica entre 1989 al 2001. La restricción se debe a que esta empresa ha sido cuestionada por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debido a que presentó irregularidades en sus balances negativos en cuanto a rentabilidad.

### **III.2. La frontera sociocultural del consumo global. El perímetro A del Centro Histórico en la Ciudad de México. Espacio y proceso**

La frontera se ha convertido en un concepto clave en los estudios de ciudades en donde se ha utilizado de diversas maneras, en este caso el abordarla desde los procesos culturales, la frontera es simultáneamente un lugar y una metáfora, una división de territorios y un límite simbólico (Grimson, 2000).

Para llevar a cabo el estudio de la frontera cultural del Centro Histórico se proponen cinco perspectivas de análisis de la frontera como: factor determinante, potencial, proceso, consecuencia y como integración.

El privilegiar al espacio de la centralidad urbana, en su dimensión físico y material en calidad de *factor determinante*, se presenta por medio de una línea imaginaria que se establece a partir de Políticas Públicas que dividen y diferencian el área central del resto de la ciudad, tanto en el contexto local como en el global de urbanización.

A partir del 11 de abril de 1980, luego del descubrimiento y localización de las ruinas del Templo Mayor y de la Coyolxauqui, se expidió un decreto que declaraba al Centro Histórico de la ciudad de México como Zona de Monumentos Históricos, el cual marcaba los límites en 668 manzanas con una extensión de 9.1 kilómetros, sumando de manera importante a esta nueva dinámica global que se ha dado en casi todas las ciudades del mundo en las últimas décadas, donde el elemento articulador más importante de la sociedad es la ciudad, además de ser un escenario central en el discurso de diversas disciplinas.

La urbanización en la Ciudad de México que se fue tornando cada vez más progresiva, pasó por diversas etapas de reestructuración económica, tecnológica, política y cultural; caracterizado por el bombardeo creciente de comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo, que unen sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan carácter global; acompañadas por la llamada *Segunda Revolución Industrial*, denominada así por los cambios que se presentaron en el mundo a partir de la imposición de un nuevo poder, representado por la informática y las telecomunicaciones. Etapa que marcará de manera importante el punto de inflexión, hasta la verdadera explosión en las últimas décadas. Este proceso de expansión del fenómeno urbano se cambia a las ciudades de su conocido lenguaje por otro, impregnando al mundo entero en una dinámica que va de lo global a lo local.

La ciudad global como emplazamiento estratégico, es una nueva frontera; en donde las categorías de lugar y proceso de producción se encuentran presentes en el análisis de la mundialización económica, que al plantearse no se niega el carácter de la hipermovilidad y del poder, pero que al situarlos en primer plano, nos damos cuenta que muchos de los recursos necesarios para las actividades económicas mundiales no son hipermóviles, y al contrario se encuentran insertos en lugares específicos y con frecuencia en ciudades globales (Sassen, 2007).

En el caso de la ciudad de México, en 1980 se publica el decreto subdividiendo a la ciudad en dos perímetros y promoviendo la protección de las construcciones de los siglos XVI al XIX, considerando indispensable la conservación, restauración y mantenimiento del patrimonio arquitectónico cultural de la ciudad como parte de los planes de desarrollo del país. La ciudad se subdivide en dos perímetros. El perímetro **A** delimita al casco de la ciudad prehispánica y su ampliación en el virreinato hasta la independencia, mientras que el perímetro **B** comprende las ampliaciones efectuadas hasta el siglo XIX como frontera cultural, *“la frontera, un sitio de encuentro, de relatos geopolíticos y literarios, historiográficos y antropológicos”* (Grimson, 2003). El delimitar la frontera cultural en la ciudad obedece a su carácter heterogéneo que la hace susceptible a cambios continuos de transformación espacial, y como un espacio *potencial* de recursos culturales, comerciales y financieros, poniendo acento en el factor económico. Fase de apertura que va acompañada en la mayoría de los casos de corrupción, prácticas clientelares de cierta indefinición legal, y de violencia en la estructura del cuerpo social. La demarcación del Centro Histórico, como límite simbólico (Grimson, 2000) pone especial interés en los espacios culturales que marcan la diferencia y separa lo que se encuentra dentro de ella; es decir, un “nosotros” y un “otros”, definido inicialmente en base a soberanías territoriales, estatales y locales.

En el año de 1987, el espacio cultural del Centro Histórico como consecuencia del proceso socio-espacial que experimenta la ciudad es,

reconocido por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, y de igual manera que el decreto de 1980, recomienda proteger y detener el deterioro, sea por causas naturales (sismos, lluvia, etc.) o falta de mantenimiento; pero sobretodo protegerlo de los cambios de uso de suelo que no siempre son apropiados en lo que se refiere a edificios históricos y en general por la poca atención que se ha tenido al patrimonio urbano-arquitectónico por gobiernos anteriores.

El Centro Histórico por su función y accesibilidad lo hace más visible, expuesto a ser producido y reproducido, convirtiéndolo en espacio preferencial en el que se llevan a cabo actividades diversas. La franca competencia que ahí se desarrolla, crea una estructura de valores del suelo, selección de actividades, diferenciación socio-espacial y experiencias diversas.

Esta frontera cultural que representa el Centro Histórico, como factor de integración (Londoño, 2015) se relaciona con la percepción que se tiene sobre los “otros” como vecinos, en donde el desarrollo local se piensa a partir de la exclusión del vecino como actor clave. Esta frontera que se establece no es solo una línea que delimita o separa dos o más localidades de la centralidad, sino que es nodo principal de integración, a partir del cual se generan acuerdos para mejorar y desarrollar las infraestructuras de conectividad, además de proteger el patrimonio cultural y potencializar actividades económico-productivas como es el turismo. La integración de la frontera se lleva a cabo a partir de la reglamentación y restricción de los mecanismos de acceso a su uso, apropiación y disfrute del espacio que modifica las prácticas sociales, el sentido de pertenencia y la identidad.

### **III.3. Los proyectos y estrategias de recuperación, rehabilitación y conservación de la estética y del patrimonio urbano cultural de la ciudad**

El tema de la recuperación urbana es un tema importante no solo para el gobierno local, empresarios, académicos, también para aquellos individuos que perciben, actúan y experimentan el espacio intervenido. Los proyectos que se presentan en la mayoría de las veces genera una mala percepción en la ciudadanía, independientemente del tipo de intervención que se vaya a realizar, debido a que

parece que surgen sin “ton ni son”, y son vistos como intervenciones sin coordinación previa entre las áreas de gobierno o de dependencias y que por otro lado si son interpretados más como proyectos clientelares y botines políticos en donde el proceso de transformación del paisaje e imagen estética urbana es visto como una imposición hegemónica del “gusto legítimo”.

En los proyectos de recuperación urbana que se han planteado desde la década de los años 70’s, se presentan los estudios de diagnóstico, y estrategias de desarrollo urbano en los planes y programas de desarrollo urbano llevados a cabo por los tres niveles de planeación urbana nacional: el federal, mediante la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), hoy SEDATU; el estatal, por medio de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Obras; y el Municipal, a través de las Direcciones de Desarrollo Urbano y Obras. Proyectos que se han actualizado y replanteado conforme al contexto de su aplicación.

Los programas de egresos e inversión promovidos por el gobierno local y de sus 16 delegaciones políticas, contemplan partidas presupuestales, por lo que estas intervenciones en la recuperación urbana han sido siempre tema principal de la política de planeación de la ciudad. En estos instrumentos de planeación se contemplan diversos espacios a intervenir, en los que se incluye desde la recuperación, rehabilitación, hasta su mantenimiento, poniendo especial acento en los Centros Históricos de cada una de las delegaciones.

Las tareas de recuperación, rehabilitación y mantenimiento de los espacios de la ciudad que se habían llevado en la mayoría de las veces iban acompañadas de un notable esfuerzo, pero que también en la mayoría de las veces se cometían graves errores en su realización de manera desarticulada y desaseada y que en algunos casos retrocedían en su decisión de ejecución, debido a la falta de cuidado y de relaciones públicas para la presentación de los proyectos a los ciudadanos, hacen que éstos reaccionen de manera ríspida, contestataria y solidaria, teniendo como respuesta de la autoridad pasmo y ausencia de una estrategia de desarrollo.

A raíz de los diversos acontecimientos ocurridos los sismos de 1985, la actitud de la ciudadanía ha cambiado de manera significativa, tanto de pensar, actuar como el de organizarse.

Uno de los primeros proyectos de reordenamiento urbano, se da a conocer en 1989, llamado Proyecto Alameda Central, planteado inicialmente por consorcios nacionales y extranjeros, pero que no se vio concretado por diversas inconformidades de vecinos al no ser tomados en cuenta. Dicho proyecto había sido impulsado por la inmobiliaria Reichmann, en el cual se consideraba la inversión en 13 manzanas al sur de avenida Juárez, como parte del programa de revitalización del Centro Histórico, que abarcaba 64 manzanas de la zona sur de la Alameda Central orientadas al gran turismo con la edificación de hoteles, comercio y servicios de alto nivel financiero. Con el fin de contar con instancias locales que participaran en el diseño de programas y proyectos específicos, en 1990 se crea el Fideicomiso y el patronato del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Otro proyecto de recuperación urbana que hace el Gobierno del Distrito Federal es el proyecto de intervención "*Échame una manita*", llevado a cabo en el Barrio de Tepito y centro histórico en 1992. El objetivo de este proyecto era la recuperación de plazas públicas y las fachadas del centro histórico, que da pie al programa de transferencia de potencialidad del centro histórico de la Ciudad de México. En esta etapa, involucraban a 13 manzanas; pero debido a la inconformidad social que reinaba se tuvo que promover un convenio entre las autoridades, vecinos y comerciantes. En este convenio se asentaban los compromisos a los que se obligaban los actores sociales y a trabajar juntos en la recuperación, revitalización de la zona, pero sobre todo a respetar los derechos inquilinarios, en caso de que se suscitaran juicios, el Gobierno del Distrito Federal se comprometería en asesorar a las familias en conseguir apoyo para la construcción de vivienda, si fuera el caso.

Se formaron mesas de trabajo con el llamado "Grupo Alameda" en el año de 1983, integrado por actores sociales tales, como dependencias del Departamento del Distrito Federal, Asociación de Comerciantes y Residentes de la

Zona Alameda, cuya demanda era la construcción de viviendas para sus agremiados que participaban en el comercio informal de la ciudad, principalmente del Centro Histórico; y por otro lado el gobierno del Distrito Federal ofrecía la reubicación de algunos de los vecinos y promovía créditos para la vivienda.

A la par de esas acciones, el INAH por medio de sus representantes, manifestaba su inconformidad, ya que no se respetaba a 28 de los 30 monumentos históricos que se ubicaban en las 13 manzanas de intervención. (Uno Más Uno, 1992)

Se llevó a cabo el diagnóstico y una vez concluido las autoridades declararon que en breve presentarían al DDF el proyecto urbano Alameda-Centro iniciaría en 1995 con duración de 30 meses y que la comercialización se llevaría a cabo en los últimos diez meses (Reforma, 1994)

Posteriormente en el 2012, el Proyecto Alameda-Centro, promovido por el Gobierno del Distrito Federal y la Autoridad del Espacio Público, en el que se contempla intervenir la Alameda Central y la Avenida Juárez, se contemplan tres áreas globales, mejorar la reserva territorial, con toda su infraestructura, las vialidades, la calidad del transporte ciudadano, así como del equipamiento urbano; el respeto de los sitios de valor patrimonial y, finalmente, la construcción de viviendas, centros comerciales y hoteles. (Obras, 2015)

El perímetro que comprendía la rehabilitación de la Alameda Central y sus alrededores era de 35,000 m<sup>2</sup> de espacio público en la Delegación Cuauhtémoc. El inicio de los trabajos del 14 de mayo al 27 de diciembre del 2012; abriendo finalmente al público.

Otros proyectos de intervención que se llevaron a cabo en el 2012 por el Gobierno del Distrito Federal y la Autoridad del Espacio Público son los realizados en las calles de Madero, Avenida 16 de septiembre y Regina.

Desde el primer gobierno de izquierda de Cuauhtémoc Cárdenas en 1998, se inicia la elaboración de un Plan Estratégico para la Regeneración y Desarrollo Integral del Centro Histórico de la Ciudad de México (2000); para el cual se solicitó

# BIBLIOTECA UACM

la intervención de diversas universidades, quienes hicieron importantes aportaciones basándose en las problemáticas que representaba la intervención en esas manzanas del Centro Histórico, sobre todo en el sentido de protección del patrimonio cultural.

Es evidente que, a partir de la globalización, se ha modificado la planeación, en cuanto a tiempos y escalas territoriales, donde los beneficios que se han obtenido de las inversiones hechas en el Centro Histórico han sido desiguales para los diferentes actores involucrados de la ciudad. Es importante recalcar, que la planeación democrática, no debe ceñirse solo a la participación de la población durante el proceso de planeación, es importante que se dé una integración real de todos los habitantes de las diversas zonas que lo conforman, y con ello se obtengan beneficios de una manera transversal y no de manera horizontal.

Por otro lado, cabe mencionar que este período, fue de grandes cambios en las políticas públicas que de manera importante definen a la Administración Pública, cuyo objetivo principal es la de resolver los problemas sociales junto con los diversos actores que conforman a la ciudad, es decir, ciudadanos, instituciones, organizaciones sociales y autoridades, además de tener una tipología específica de los diversos escenarios que conforman a la ciudad.

La actividad comercial ha provocado una especulación del uso de suelo, lo que incide de manera violenta en los residentes de las diversas zonas del Centro Histórico, que al no contar con los recursos económicos para mantener el ritmo de vida tienen menos posibilidades de permanecer en ese espacio. Por lo anterior, es urgente políticas públicas más incluyentes para el beneficio de todos los sectores y no que solo se beneficie a la iniciativa privada, que es el agente más activo durante este proceso.

## Bibliografía

- Addison, J. (1991). *Los placeres de la imaginación y otros ensayos de The Spectator*. Madrid: Visor.
- Aguilar, L. (2000). Estudio introductorio. En L. Aguilar Villanueva, *La hechura de las políticas* (págs. 15-84). México: Porrúa.
- Ander-Egg, E. (1995). *Diccionario del trabajo social*. Buenos Aires: Lumen.
- Appadurai, A. (2001). La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización. México: Fondo de Cultura Económica.
- Arendt, H. (2005). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Augé, M. (1992). *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad*. México: Gedisa Editores.
- Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili.
- Barilli, R. (1993). *A Course on Aesthetics*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Benlliure, P. (2008). La expansión urbana. Reciclamiento o desbordamiento. En J. Legorreta, *La ciudad de México a debate*. México: UAM, Ediciones Eon.
- Bocock, R. (1995).
- Borja, J. (2000). El espacio público, ciudad y ciudadanía. Barcelona.
- Borja, J. C. (2000). Lo local y lo global. La gestión de las ciudades en la era de la información. En *Las ciudades como actores políticos* (págs. 139-165). México: Taurus.
- Bourdieu, P. (1977). Actes de la recherche en sciences sociales. "La production de la croyance, contribution a une économie de biens symboliques", (págs. 3-40). Neuchatel.
- Bourdieu, P. (1991). *El sentido práctico*. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, P. (1994). *La metamorfosis de los gustos en Sociología y cultura*. México: Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1995). Espacio social y poder simbólico. En P. Bourdieu, *Cosas dichas* (pág. 134). Barcelona: Gedisa.
- Bourdieu, P. (1999). La economía de los bienes simbólicos. En B. Pierre, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción* (págs. 159-198). Barcelona: Anagrama.

- Bourdieu, P. (2002). *La Distinción: Criterio y bases sociales del gusto*. México: Taurus.
- Bourdieu, P. (2010). *El sentido social del gusto. Elementos para una sociología de la cultura*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Bourdieu, P., & Passeron, J. (1981). *La Reproducción*. Barcelona: Laia.
- Bromley, R. y Mackie, P. (2009). Displacement and the New Spaces for Informal Trade in the Latin American Centre. *Urban Studies*, 1485-1506.
- Buraglia, P. (julio de 1998). Estética urbana y participación ciudadana. *Bitácora urbano territorial*. Recuperado el 8 de julio de 2016, de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18840>
- Carballeda, A. (2007). *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós.
- Carrieri, F. (2002). *Walkcapes. El andar como práctica estética*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Casalmiglia, H., & Túson, A. (2008). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Castells, M. (1972). *La cuestión urbana*. Madrid: XXI.
- Castillo, L. (2005). Regreso a la ciudad central. *5º Seminario Internacional de Suelo Urbano. La redensificación de la Ciudad Central a debate. ¿Para qué, para quién, cómo?* Ciudad de México.
- Ceceña, R. (2005). Historia y geografía, el fundamento epistemológico de su complementariedad epistemológica. En B. B. Gron, & G. C. Aragón, *Coordenadas sociales más allá del tiempo y espacio*. México: UNAM.
- Correia de Andrade, M. (1996). Aproximación cultural al concepto de territorio. *Revista Perspectiva Geográfica*. S.d.
- Crossa, V. (2009). Resisting the Entrepreneurial City: Street Vendors` Struggle in Mexico City`s Historic Center. *International Journal of Urban Regional Research*, (págs. 43-63).
- Cuadra, A. (2003).
- Cucó, J. (2004). *Antropología urbana*. Barcelona: Ariel.
- Culler, G. (1971). *El paisaje urbano, tratado de estética urbanísta*. España: Blume y Editorial Labor.
- DDF. (11 de abril de 1980). Diario Oficial. Ciudad de México, México, México. Recuperado el 7 de mayo de 2017, de <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1980&month=04&day=11>

- Delgado, J. (1997). Estructura metropolitana y transporte. En R. E. (coord.), *Bases para la planeación del desarrollo urbano de la Ciudad de México, Estructura de la ciudad y su región* (pág. 19). México: UAM-XI Miguel Ángel Porrúa.
- Delgado, M. (2011). *El espacio público como ideología*. Madrid: La Catarata.
- Díaz, I. (2010). *Sevilla, cuestión de clase. Una geografía social de la ciudad*. Sevilla: Atrapasueños.
- Dorantes, E. E. (2013-2015). Morfología urbana y análisis de sitio. En H. H. Herrera, & E. E. Dorantes, *Análisis de sitio. Textos de docencia*. (págs. 23-39). Ciudad de México: UAM-A/CYAD.
- Douglas, M., & Isherwood, B. (1979). *El Mundo de los Bienes. Hacia una antropología del consumo*. México: Grijalbo.
- Duhau, E. y Giglia, A. (2008). *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*. México: UAM-A, SIGLO XXI.
- Dujovne, L. (1959). *Filosofía de la historia desde el Renacimiento hasta el siglo XVIII*. Buenos Aires: Galatea-Nueva Visión.
- Fernández Guell, J. M. (1997). *Planificación estratégica de ciudades*. España: Gustavo Gilli.
- Fleet, N. (2009). Razón y dominación. La legitimidad en Weber como orientación simbólica de la acción política. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 21-36.
- Florida, R. (2010). *La clase creativa. la transformación de la cultura del trabajo y el ocio en el siglo XXI*. Madrid: Paidós.
- Foucault, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones la Piqueta.
- Foucault, M. (1996). *La arqueología del saber*. Medellín: Siglo XXI.
- Franquesa, J. (2010). *Sa Calatrava Mon Amour. Etnografía d'un barri atrapat en la geografía del capital*. Palma: Documenta Balear.
- García, L. M. (2001). Elitización: propuesta en español para el término gentrificación. *Biblio 3W*.
- García, N. (1993). El consumo cultural y su estudio en México: una propuesta teórica. En N. g. Canclini, *El consumo cultural en México* (págs. 15-42). México: Conaculta.
- García, N. (1999). El consumo cultural: una propuesta teórica. En G. S. (coord.), *El consumo cultural en América Latina*. Colombia: Convenio Andrés Bello.
- Garza, G. (1996). *Cincuenta años de investigación urbana y regional en México 1940-1991*. México: Colegio de México.

- GDF. (2010). *Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (2011-2016)*. CDMX: Gobierno federal, Gobierno del Distrito Federal, Autoridad Centro Histórico.
- Gómez, L. (20 de Noviembre de 2009). Se concreta proyecto de hacer peatonal la calle Madero. *La Jornada*, pág. 33.
- González, J. (19 de septiembre de 2005). En cámara lenta. *La Jornada*.
- Grajeda, E. (5 de noviembre de 2001). Invertirán 2 mdd en predios para el proyecto Alameda. *El Universal*.
- Gravano, A. (2005). *El barrio en la teoría social*. Buenos Aires: Espacio.
- Grimson, A. (2000). *Fronteras, naciones e identidades*. Buenos Aires: La Crujía.
- Grimson, A. (2003). Disputas sobre las fronteras. En S. Michaelsen, & D. Johnson, *La teoría de la Frontera* (págs. 13-23). Barcelona: Gedisa.
- Guillén Romo, H. (1955). *Orígenes de la crisis en México 1940-1982*. México: Era.
- Habermas, J. (1981). *La reconstrucción del materialismo histórico*. Madrid: Taurus.
- Harvey, D. (1985). *Consciousness and the Urban Experience*. Baltimore: John Hopkins.
- Harvey, D. (1992). *Urbanismo y desigualdad social*. Madrid: XXI.
- Harvey, D. (2001). Espacios del capital. En *Hacia una geografía crítica*. Madrid: Akal.
- Healy, K. (2001). *Trabajo social: perspectivas contemporáneas*. Madrid: Morata.
- Held, D. &. (2000). *The Global Transformations Reader. An Introduction to the Globalization debate*. Gran Bretaña.
- Hernández Oliva, R. C. (2001). *Globalización y privatización: el sector público en México, 1982-199*. México: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Hernández, E. (3 de septiembre de 2002). Copia el Proyecto Alameda el plan de Manuel Camacho. *El Econimista*.
- Herzog, L. (2004). Globalización, política y revitalización del centro histórico de la ciudad de México. En A. y. Rodríguez, *Los últimos cien años, los próximos cien...* México: UAM, Cultura Universitaria.
- Hume, D. (1989). *La norma del gusto y otros ensayos*. Barcelona, España: Península.
- Iacobelis, M. & Pozzi, G. (2001). Las relaciones sociales en LIFSZYC. En S. (Comp.), *Sociología*. Buenos Aires: Gran Aldea Editores.

- Jäger, S. (2003). Discurso y conocimiento: aspectos teóricos y metodológicos de la crítica del discurso y del análisis de dispositivos. En R. Wodak, & M. Neyer, *Métodos de análisis crítico del discurso* (págs. 61-100). Barcelona: Gedisa.
- Janoschka, M., Sequera, J. y Salinas, L. (2014). *Gentrification in Spain and Latinoamerica - critical dialogue*. .
- Janoski, T. (1998). *Citizenship and Civil Society: A framework of Rights and Obligations in Liberal, Traditional and Social Democratic Regimes*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Jones, G. y Varley, A. (1994). The contest for the city centre: street traders versus buildings. *Bulletin of Latin American Research*, 27-44.
- Kant, I. (2004). *Crítica del Juicio (1970)*. (M. G. Morente, Trad.) Madrid: Espasa Calpe.
- Konichiawaf. (10 de 11 de 2010). Calle peatonal (madero) centro histórico de la ciudad de México. México, Distrito Federal, México. Obtenido de [www.youtube.com/watch?v=oNxlxQx0CM4](http://www.youtube.com/watch?v=oNxlxQx0CM4)
- Leeds, A. (1994). *Cities, classes and the social order*. Ithaca: Cornell University.
- Lees, L. (2008). *Gentrificación*. Nueva York: Routledge.
- Lees, L., Slater, T. y Wyly, E. (2008). *Gentrification*. Oxford: Routledge.
- Ley, D. (1996). *The new middle classes and remaking of the central city*. Oxford: University Press.
- Londoño, E. (2015). La frontera como factor de integración regional. Análisis a partir del caso de la frontera entre Colombia y Perú. *Agenda Internacional*, 191-208.
- Lynch, K. (2015). *La imagen de la Ciudad*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Marshall, T. H. (1963). *Class, Citizen, and Social Development*. Chicago: Chicago University.
- Mata, M. (1997). *Públicos y Consumos Culturales en Córdoba*. Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, Universidad de Córdoba.
- Matus, T. (2005). *Propuestas contemporáneas en trabajo social: hacia una intervención polifónica*. Buenos Aires: Espacio.
- Moreno, A. (2011). Pulsar la incompatibilidad: el ejercicio de la intervención. *Tramas*, 15-45.
- Nisbet, R. (1986). La idea de progreso. *Revista Libertas*.

- Obras, w. (1 de junio de 2015). *www.obrasweb.mx*. Obtenido de <http://www.obrasweb.mx/construccion/2001/02/01/proyecto-alameda-centro>
- Olvera, A. J. (mayo de 2008). *Ciudadanía y democracia*. (Primera). México, Distrito Federal, México: Instituto Federal Electoral.
- Oyón, J. L. (2013). *La quiebra de la ciudad popular: espacio urbano, inmigración y anarquismo en la Barcelona de entrugerras, 1914-1936*. Barcelona: Serbal.
- Pacione, M. (1990). *Urban problems. An applied urban analysis*. Londres: Routledge.
- Panofsky, E. (1973). *La perspectiva como forma simbólica*. Barcelona: Tusquets.
- PGDUDF. (2003). *Programa Gerenal de Desarrollo Urbano del Distrito Federal*. México.
- Pradilla, E. y Sodi, D. (2006). *La ciudad incluyente. Un proyecto democrático para el Distrito Federal*. México: Océano de México.
- Reyes, M. (1993). *Filosofía de la historia*. Valladolid: Trotta.
- Robles, J. (18 de octubre de 2010). Inauguran corredor peatonal en calle de Madero. *El Universal*. Obtenido de [www.eluniversal.com.mx/notas/717202.html](http://www.eluniversal.com.mx/notas/717202.html)
- Rodríguez Araujo, O. (2002). Política y neoliberalismo. En J. S. (coord.), *Globalización: crítica a un paradigma* (págs. 341-365). México: UNAM, IIE, DGAPA y Plaza y Janés.
- Saavedra, J. (2015). *Cuatro argumentos sobre el concepto de intervención social*. Concepción, Chile: Departamento Ciencias Sociales, Universidad del Bío-Bío.
- Sánchez, G. (1996). El crecimiento urbano del Distrito Federal (ciudad de México) y su legislación urbanística. *Boletín Mexicano Comparado*, 952-953.
- Sassen, S. (2007). La ciudad global: emplazamiento estratégico, nueva frontera. . En M. Laguillo, *Barcelona 1978-1997*. Barcelona: Marcba.
- Saxe-Fernández, J. (. (2002). *Globalización: critica a un paradigma*. México: UNAM, IIE, DGAPA y Plaza y Janés.
- Slater, T. (2007). *Environment and Planning*. 39.
- Slater, T. (2008). *A literal Necessity to be Re-Placed: A rejoinder to the Gentrification Debate*.
- Slater, T. (2009). Missing Marcuse. On gentrification and displacement. *Ciy*, 293-311.

- Smith, N. (2012 (1996)). *La nueva frontera urbana. Ciudad revanchista y gentrificación*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Smith, N., & Katz, C. (2000). Globalización: transformaciones urbanas, precarización social y discriminación de género. En L. M. García. La Laguna: Universidad de La Laguna.
- Steel, G. y Klaufus, C. (2010). Displacement by/for Development in Two Andean Cities.
- Susan Faegin y Patrick Maynard. (1997). *Aesthetics*. New York: Oxford.
- Swanson, K. (2007). Revanchist Urbanism Heads South: The regulation of Indigenous Beggars and Street Vendors in Ecuador. *Antipode*, 708-728.
- Tamayo, S. (mayo-agosto de 2006). Espacios de ciudad, espacios de conflicto. *Sociológica*, 61. Distrito federal, México: Sociológica.
- Tamayo, S. (2007). La política del Bando 2 y el debate público. En *Los desafíos del Bando 2. Evaluación multidimensional de las políticas habitacionales en el Distrito Federal 2000-2006*. México: SEDUVI-UACM-CAM.
- Tapella, E. (2007). *El mapeo de Actores Claves, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).
- Tortosa, J. (2009). Mal desarrollo como mal vivir. *América Latina en movimiento*, 18-21.
- UNESCOIPNUD. (1977). *Carta de Quito*. España: Gobierno de España.

### **Fuentes Documentales.**

- Carta de Atenas (1942), Manifiesto urbanístico que surge del IV Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM), celebrado a bordo del París II, en 1933, y publicado en 1942 por Sert y Le Corbusier.
- Carta de Venecia (1964), Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios. II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos, Venecia.
- Normas de Quito (1967), Informe de la reunión sobre la conservación y utilización de monumentos y lugares de interés histórico y artístico.

Carta de la UNESCO-ICCROM (1972), Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su 17ª, reunión celebrada en París.

Normas de Quito, Ecuador (1977), Conclusiones del Coloquio sobre la preservación de los Centros Históricos ante el crecimiento de las ciudades contemporáneas (UNESCO/PNUD, Quito, Ecuador).

Carta de Machu Pichu (1977), Encuentro Internacional de Arquitectos, Perú.

Declaratoria de Bogotá (1978), Reunión de países Ecuatoriales, Colombia.

Declaratoria de México (1985), Decreto por el que se modifica el diverso por el que se declaran tres días de duelo nacional publicado el 20 de septiembre de 1985.

Carta Petrópolis, Brasil (1989), Publicado en Cuaderno de Documentos número 3- "Cartas Patrimoniales"- Ministerio de Cultura, Instituto de Patrimonio Histórico y Artístico Nacional – IPHAN, Brasilia, 1995.

Carta de Veracruz, México (1999), 12ª. Asamblea General de México, octubre.

Ley de desarrollo Urbano del Distrito Federal (1996)

Decreto por el que se aprueba el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal (2003)

Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2001-2006)

Programa General de Desarrollo (2007-2012)

Plan integral de manejo del Centro histórico de la Ciudad de México (2011)

Manual para el ciudadano del Centro Histórico (2014)

### **Fuentes hemerográficas.**

(18 de enero de 1992). *Uno Más Uno*.

(7 - 24 de julio de 1994). *Reforma*.

(16 de febrero de 1996). *La Jornada*.